

PLATAFORMA POLÍTICA 2016





Aaron Yáñez Limas

Presidente del Instituto de Capacitación
y Desarrollo Político, A.C.
ICADEP

COORDINADORES TÉCNICOS

Salvador Santiesteban Sánchez
Iván Juventino Avalos Ramírez
Victor Hugo Solís Nieves
Sergio Ernesto Aguirre Medina
Héctor Zubiarte Jaquez
Antonino Placencia Terán
Roberto García del Val
María de los Angeles Ruiz Almeida
Luis Méndez Galván
Uriel Colunga Rodríguez
Andrea Caldera Cenicerros
David Parra Carrasco



PLATAFORMA POLÍTICA 2016-2021

1.- EJES RECTORES

1. Economía con crecimiento sostenido
2. Seguridad con justicia y orden
3. Desarrollo social con calidad de vida
4. Educación con calidad e innovación
5. Medio ambiente con desarrollo sustentable
6. Gobierno responsable y cercano a la gente

EJES TRANSVERSALES

1. Visión de competitividad global y desarrollo regional
2. Transformación social y urbana de la frontera
3. Derechos humanos y perspectiva de género



PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	10
EJES RECTORES	12
1.- ECONOMÍA CON CRECIMIENTO SOSTENIDO	13
1. Empleo de calidad	
2. Un nuevo modelo de industrialización	
3. Diversificación con enfoque en Pymes	
4. Turismo a mayor escala y desarrollo	
5. Impulso a la minería y los recursos energéticos	
6. Posicionamiento del potencial agropecuario	
7. Integración productiva del sector rural	
8. Infraestructura de comunicaciones y transportes	
9. Fomento a la innovación y a la tecnología	
2.- SEGURIDAD CON JUSTICIA Y ORDEN	24
1. Seguridad pública para las personas y los negocios	
2. Procuración de justicia efectiva y atención a víctimas	
3. Participación ciudadana en la prevención del delito	
4. Promoción de la justicia cotidiana	
5. Consolidación del nuevo modelo de justicia	
6. Reinserción social y consolidación del sistema penitenciario	
7. Certeza jurídica y justicia administrativa	



3.-DESARROLLO SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA _____ 34

1. Acceso efectivo y calidad de los servicios de salud
2. Atención a adicciones, salud preventiva y riesgos sanitarios
3. Deporte, recreación sana y opciones para jóvenes
4. Recuperación del tejido social y promoción de valores
5. Atención a la población vulnerable y en pobreza
6. Multiculturalidad y respeto a los pueblos indígenas
7. Desarrollo agrario, territorial y urbano
8. Vivienda y espacios habitables de calidad
9. Soluciones de movilidad y transporte público

4.- EDUCACIÓN CON CALIDAD E INNOVACIÓN _____ 46

1. Cobertura con equidad de la educación obligatoria
2. Oferta educativa de calidad con innovación
3. Consolidación del sistema de educación media superior
4. Educación intercultural y de respeto a la diversidad
5. Educación para la convivencia social
6. Vinculación con el sector productivo
7. Cultura para el desarrollo humano

5.- MEDIO AMBIENTE CON DESARROLLO SUSTENTABLE _____ 54

1. Gestión integral del agua con visión de largo plazo
2. Infraestructura ambiental y sanitaria
3. Preservación de recursos naturales
4. Promoción de la ecoeficiencia
5. Acciones contra el cambio climático
6. Coordinación entre entidades ambientales
7. Estrategias para la regulación ambiental

6.- GOBIERNO RESPONSABLE Y CERCANO A LA GENTE _____ 63

1. Sistema estatal anticorrupción
2. Gobierno abierto y participativo
3. Administración responsable de los recursos públicos

4. Profesionalización del servicio público
5. Mejora de trámites y servicios
6. Cooperación entre órdenes de gobierno

EJES TRANSVERSALES _____ 71

1. Visión de competitividad global y desarrollo regional
2. Transformación social y urbana de la frontera
3. Derechos humanos y perspectiva de género



El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP) Filial Chihuahua, es el órgano del Partido Revolucionario Institucional al que se encomendó la formulación de su plataforma electoral para el 2016. Documento que en lo sucesivo habrá de servir como eje rector de la oferta política de nuestro partido en coalición, así como de los candidatos a Gobernador, Diputados al Congreso Local, Alcaldes, Síndicos y Regidores.

A efecto de contribuir con el propósito de integrar dicho instrumento y de conformidad con la convocatoria respectiva, el ICADEP se dio a la tarea de celebrar las “Mesas de Diálogo por el Chihuahua que queremos”, en los municipios más representativos del estado, con el fin de recopilar las ideas, planteamientos y preocupaciones de la sociedad chihuahuense.

A esta convocatoria democrática concurren los sectores, organizaciones y movimientos adherentes del PRI, así como dirigentes, militantes y simpatizantes además de representantes del sector industrial y empresarial; investigadores, estudiantes, profesionistas; integrantes del sector campesino y agropecuario; mujeres, adultos mayores, pensionados, jóvenes y personas con diferentes discapacidades, para plasmar sus impresiones y propuestas, mismas que se recogen en esta Plataforma Electoral 2016-2021.

En este instrumento se incluyen también las coincidencias que han conducido a la construcción del acuerdo para contender en coalición junto con los Partidos, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Partido del Trabajo. En este sentido, se incorporan las propuestas, planteamientos y postulados ideológicos en los que se ha hallado coincidencias con nuestros aliados.

La integración de la Plataforma refleja en consecuencia, la voluntad polí-

tica y democrática plural para convenir en posturas ideológicas que permitan, a partir de los que consideramos ejes rectores y transversales, hacer viables las propuestas en materia de:

EJES RECTORES:

1. Economía con crecimiento sostenido;
2. Seguridad con justicia y orden;
3. Desarrollo social con calidad de vida;
4. Educación con calidad e innovación;
5. Medio ambiente con desarrollo sustentable; y
6. Gobierno responsable y cercano a la gente.

EJES TRANSVERSALES:

1. Visión de competitividad global y regional;
2. Transformación social y urbana de la frontera; y
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Se ha hecho un esfuerzo para que a partir de los ejes rectores, esta plataforma contenga un Diagnóstico y una Estrategia que describan la realidad económica, social, educativa, ambiental y del sector público en el estado, abordando con un sentido de crítica constructiva las preocupaciones más sentidas de las y los chihuahuenses que contribuyeron y participaron con sus propuestas para su elaboración.

Entre ellas prevalecen demandas reiteradas de acceso a mejores sueldos y salarios; generación de oportunidades para el crecimiento de la micro, pequeña y medianas empresas, freno a los actos de corrupción, acceso pleno a programas de financiamiento gubernamental; y atención a necesidades básicas en materia de servicios e infraestructura pública; tales como vialidades, pavimentación, abasto de energía eléctrica, seguridad, salud, educación, acceso real a la vivienda y desarrollo agrícola, comercial, industrial y empresarial, así como la recuperación del poder adquisitivo, entre otros, no menos importantes.

El desafío de una sociedad cambiante y en transición como la chihuahuense, requiere un gobierno responsable y cercano a la gente. Un gobierno que tenga la capacidad de interpretar el momento social, y diferenciar lo coyuntural de lo estructural, para otorgar respuestas a las demandas de sus integrantes y, en consecuencia, generar las bases para el desarrollo de una vida digna.

La justicia social, principio básico del PRI, es compatible con la defensa y el cuidado del medio ambiente que enarbola el Partido Verde; así como la lucha por la educación que postula Nueva Alianza y la salvaguarda de los derechos y conquistas laborales que promueve el Partido del Trabajo. La intención de construir una plataforma de coalición refleja el interés del Partido de que las coincidencias entre las distintas fuerzas políticas, son más importantes que las diferencias.

En el PRI, hay la convicción de que la política es insustituible como recurso para convenir y construir acuerdos generales que sean válidos para la sociedad en la que nos desenvolvemos, por lo que creemos en que es necesario reivindicarla también como medio de socialización y como vehículo de la participación ciudadana. A través del ICADEP, buscamos fortalecer esa participación formando cuadros como agentes de cambio que afronten la política con sentido ético y justicia social; y al mismo tiempo, que estos cuadros tengan la adecuada capacitación técnica, para gobernar con eficacia y responsabilidad.



En el PRI, entendemos a la democracia como la gran oportunidad de construir acuerdos duraderos que sean la base para la consolidación de un modelo de desarrollo sustentable en el estado de Chihuahua. Modelo que redunde en una economía con crecimiento sostenido y que proporcione seguridad para el desarrollo personal y la inversión. Con oportunidades para el desarrollo social, cuyo objeto sea incrementar el bienestar de los habitantes de este gran estado. Un estado con educación de calidad e innovación, preocupado por la sustentabilidad del medio ambiente y por la preservación de sus recursos naturales y productivos, un estado con un gobierno sensible a las necesidades de las personas.

Con el ánimo de aportar elementos que contribuyan al desarrollo de Chihuahua, así como a la superación de los distintos problemas que nos son comunes, en esta Plataforma Electoral se plasma un ejercicio de participación partidista, a partir de la intención de que la política sea un vehículo para el cambio social, de modernidad y desarrollo, para que los ciudadanos cuenten con los bienes y servicios públicos que les otorguen calidad de vida.

Las y los chihuahuenses hemos padecido problemas compartidos con otras entidades federativas, entre los que han destacado la inseguridad y la descomposición del tejido social, pero también hay el ánimo de vivir en paz y de aportar lo necesario para regresar a la tranquilidad y la preservación de un entorno favorable para la inversión, como requisitos indispensables para la detonación del potencial económico que nos permita avanzar en la superación de la pobreza, de la marginación y de otros rezagos que prevalecen y que repercuten en el desarrollo del estado y de su gente.

Chihuahua es un estado con un gran potencial para el desarrollo, nuestra posición geográfica y la fortaleza de la industria manufacturera son algunos de los principales motores del crecimiento económico. Sin embargo, este modelo de

desarrollo económico presenta algunas deficiencias que han llevado a la reproducción sistemática de la pobreza, en lugar de potenciar y favorecer el fortalecimiento del mercado regional y la integración de cadenas productivas locales para posicionarlas en el entorno global.

En el ámbito social, están pendientes distintos temas de acceso pleno a la justicia y procuración eficaz de la misma. Se requiere un esfuerzo más profundo para generar condiciones que permitan la recomposición del tejido social, en el que las familias chihuahuenses, las mujeres, los jóvenes, los empresarios, los trabajadores, los adultos mayores; las niñas, niños, adolescentes, así como personas con discapacidades, alcancen las condiciones plenas para vivir en paz con la convicción de que su patrimonio y seguridad personal están bajo el cuidado de un aparato estatal de seguridad confiable, humano y eficaz.

El desafío más profundo de la sociedad y del gobierno chihuahuense, es recuperar la confianza en las instituciones; la confianza en el gobierno y los gobernantes, así como el restablecimiento del diálogo y la cooperación entre gobierno y ciudadanía; siendo también preocupación de la gente, la situación del medio ambiente y de la protección al mismo. Necesitamos efectuar una profunda reflexión sobre el uso racional de los recursos del estado y potenciar nuestras capacidades productivas en materia agropecuaria, forestal y minera cuidando no afectar la sustentabilidad, asegurando la disponibilidad de agua, energías limpias y recursos necesarios para detonar nuestro desarrollo.

Las y los chihuahuenses merecemos un gobierno responsable y cercano. Un gobierno que represente los legítimos intereses y aspiraciones de una sociedad cada vez más demandante, dinámica y moderna. Esta plataforma tiene el propósito de transmitir a la gente, que el servicio público es noble, es trabajo, es compromiso y el cauce por el que la ciudadanía puede alcanzar la verdadera participación que supone la democracia, para vivir con libertad, seguridad y justicia.

Aaron Yañez Limas

EJES RECTORES

ECONOMÍA CON CRECIMIENTO SOSTENIDO



Chihuahua cuenta con una fuerza laboral de 1 millón 627 mil 360 personas (Cifras al cierre de 2015). De ellas, 276 mil 408 personas están ocupadas en el sector informal (17.5%) y 25 mil 668 en la subocupación (1.6%). Otras 55 mil 254, se encuentran desocupadas (3.3%). De la población ocupada, el 28% gana menos de dos salarios mínimos, el 53% menos de tres salarios mínimos y solo el 11.6% gana más de cinco salarios mínimos (INEGI, ENOE IV Trimestre de 2015). Aunque las cifras son mejores a lo que se observa a nivel nacional, tanto en empleo como en salarios, la mayoría de trabajadores y trabajadoras no dejan de estar en la precariedad. De ahí que sea necesario impulsar la calidad del empleo de las y los chihuahuenses con base en la productividad, así como mantener un clima laboral propicio para el respeto a los derechos y la generación de nuevos puestos de trabajo.

El estado ocupó en 2014 el lugar número 13 en generación de riqueza con 384 mil 102 millones de pesos, obteniendo el lugar número 17 en crecimiento del PIB con 2.54%, mientras que en 2013 ocupó el lugar 14 en generación de riqueza con 374 mil 598 millones de pesos, siendo el primer lugar de crecimiento económico con 5.29% (INEGI. PIB y Cuentas Nacionales. A precios constantes de 2008).

Durante 2015, se estima que el PIB ascendió 487 mil 236 millones de pesos corrientes, en donde destaca el sector servicios con el 41.1% (incluye servicios financieros, educativos, inmobiliarios, apoyo a negocios, gobierno, transporte, información en medios masivos), la manufactura con el 21.3%, el comercio con el 15.1%, el sector agropecuario con el 7.3%, la generación de electricidad, agua y gas con el 7.3%, la minería con el 2.3%, y el turismo con el 1.3% del total de la riqueza generada. Así, el PIB per cápita del estado de Chihuahua se sitúa en 131 mil 164 pesos corrientes, ocupando el lugar 16, ligeramente por debajo de la media nacional; con un crecimiento en el período 2010-2015 cercano al 14% en térmi-

nos reales (CIES. Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua. Estimaciones basadas en el ITAEE al III trimestre de 2015).

En inversión extranjera directa (IED), Chihuahua ocupó el quinto lugar nacional con un total de 1 mil 813 millones de dólares al tercer trimestre de 2015, lo que equivale al 8% del total nacional, mientras que se colocó en el segundo lugar nacional en IED manufacturera con 1 mil 504 millones de dólares, 9% del total nacional. En los últimos 5 años, Chihuahua ocupó el tercer lugar en IED a nivel nacional con 7 mil 256 millones de pesos, sólo después del Distrito Federal y el Estado de México y por encima de estados como Nuevo León, Jalisco y Baja California. El 90% de la IED se concentra en la manufactura, siendo los Estados Unidos de Norteamérica el principal inversionista con el 87.6% del total (SE. Secretaría de Economía Federal. III trimestre de 2015).

Las exportaciones chihuahuenses en 2014 fueron de 54 mil 606 millones de dólares, y a septiembre de 2015 ascendían a 43 mil 714 millones de dólares de los cuales la gran mayoría proviene de la manufactura. Por ello, dentro de las exportaciones no petroleras por entidad federativa, el estado de Chihuahua reunió el 13% del total, ocupando el primer lugar nacional. Los principales municipios exportadores son: Juárez (78.4%), Chihuahua (18.7%) y Cuauhtémoc (1.1%) (INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México SNIEGIED)

A octubre de 2015, Chihuahua tenía 483 establecimientos maquiladores de exportación (IMMEX) ocupando el tercer lugar después de Baja California y Nuevo León. Sin embargo, la población ocupada en esos establecimientos fue de 351 mil 925 colocándonos como el primer lugar nacional en empleo en esta área. Chihuahua es una potencia manufacturera en el presente y debe mantener un sano crecimiento orgánico, así como aspirar a incrementar la proveeduría local y evolucionar hacia la atracción de rubros de mayor derrama económica y potencial de futuro, a través de industrias de base tecnológica e “industrias verdes”, entre otras. Debe fomentarse la responsabilidad social de la industria exportadora y las acciones que mejoren la calidad de vida de sus empleados como prioridad. Podemos reorientar estratégicamente las nuevas inversiones en aquellas ramas que deman-

dan mano de obra calificada, a fin de alentar sus efectos positivos en términos económicos y sociales para mejorar la calidad de vida de los y las chihuahuenses.

No obstante, el predominio de la industria manufacturera de exportación obliga a repensar en las oportunidades para diversificar la economía del estado con el fin de asegurar su crecimiento sostenido a futuro con base en el impulso a las pequeñas y medianas empresas. Es necesario aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan en aquellas actividades que requieren mayor personal técnico calificado en los sectores agroindustrial, minero, energético convencional y de energías renovables, así como los servicios de alto valor agregado para las industrias tradicionales y las empresas de base tecnológica. Es necesario entrar de lleno a la revolución económica verde, aprovechar al máximo la era digital y preparar la entrada de Chihuahua a la economía del conocimiento.

En particular, el potencial turístico del estado demanda pasar a un siguiente nivel de oferta y diversificación de destinos, lo que permitirá un mejor posicionamiento nacional e internacional. Durante 2015, se estima que los visitantes al estado ascendieron a 5 millones 311 mil personas dejando una derrama económica de 10 mil 621 millones de pesos (Secretaría de Economía. Dirección de Turismo 2015); no obstante, estas cifras pueden mejorarse para que el turismo contribuya en mayor medida a la economía del estado.

En minería, Chihuahua destaca como uno de los principales productores de metales. A noviembre de 2015 sosteníamos el tercer lugar nacional en producción de oro y zinc, segundo lugar en producción de plata y plomo, el cuarto lugar en producción de cobre entre otros (INEGI. Estadísticas de la Industria Minero Metalúrgica EIMM, noviembre 2015). Sostener esta actividad y desarrollarla en la actualidad y hacia el futuro, requiere de un entorno de certeza y seguridad jurídica para las inversiones, cuidado del medio ambiente y de los derechos sociales de propiedad, así como impulsar la mano de obra calificada y el encadenamiento productivo local. En recursos energéticos es necesario aprovechar más el potencial del estado tanto en energías renovables como en el uso de energéticos más limpios como el gas natural.

El desarrollo del comercio y la industria, locales, requiere potenciar el crecimiento de las Pymes, así como continuar en la mejora regulatoria y avanzar más en la apertura rápida de empresas. Además, debe intentarse reorientar el mercado interno hacia el sur, acercando más los productos nacionales a Chihuahua y los productos chihuahuenses al resto del país, con base en el encadenamiento comercial. En Chihuahua se tienen 316 mil 098 trabajadores independientes, de los cuales el 37% gana más de 3 salarios mínimos (INEGI, ENOE IV Trimestre de 2015). De ahí que sea prioridad apoyar a las Pymes para que sean capaces de consolidarse y proveer de mayores y mejores empleos para las y los Chihuahuenses, así como facilitar que el valor agregado generado permanezca en nuestra economía.

El estado destaca, en producción agropecuaria, en los primeros lugares nacionales como productor de algodón en hueso, manzana, nuez, maíz amarillo, avena forrajera, avena para grano, chile verde, alfalfa verde, entre otros. Además, el hato ganadero del Estado de Chihuahua es el tercero más importante en el país con 1 millón 988 mil 311 cabezas de ganado. En cuanto al valor de los principales productos agropecuarios y agroindustriales del Estado de Chihuahua destaca la leche de bovino con 6 mil 042 millones de pesos, el algodón con 5 mil 357 millones de pesos, la carne de bovino con 4 mil 268 millones de pesos, la nuez con 4 mil 154 millones de pesos, el bovino en pie con 4 mil 009 millones de pesos, el maíz amarillo con 3 mil 187 millones de pesos, la manzana con 3 mil 197 millones de pesos, el chile verde con 2 mil 951 millones de pesos, la alfalfa verde con 2 mil 838 millones de pesos, entre otros. Esto se logra gracias a las 540 mil hectáreas agrícolas de riego, 870 mil hectáreas agrícolas de temporal y 17 millones de hectáreas de uso pecuario (SIAP. SAGARPA). En el área agroindustrial, de enero a noviembre de 2015, la industria agroalimentaria logró el 20.1% del total del valor agregado generado por la industria manufacturera del Estado de Chihuahua generando un valor total de 17 mil 386 millones de pesos (INEGI. Encuesta mensual de la industria manufacturera. A noviembre de 2015). En resumen, el PIB agropecuario estimado a 2015 fue de 29 mil 653 millones de pesos, mientras que el agroindustrial fue de 24 mil 402 millones de pesos (CIES. Centro de Investigación Económica y Social. Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua. Estimaciones basadas en el ITAEE al III trimestre de 2015).

No obstante el gran valor que representa el sector agropecuario y agroindustrial del estado, los altos costos de producción afectan a la competitividad y rentabilidad de los agronegocios y representan también costos externos medioambientales que afectan a la sustentabilidad futura. El liderazgo del gobierno estatal se requiere para continuar estimulando los proyectos agroindustriales que dan mayor valor agregado a la producción primaria, la consolidación de las unidades de producción rural, el fomento de redes y la creación de agronegocios socialmente responsables y ecoeficientes. Además, es necesario conciliar la problemática local con el entorno global de la industria alimentaria y de los mercados internos y externos de insumos y productos.

Es indispensable sustentar la aspiración de desarrollo del estado en la innovación basada en ciencia y tecnología, pues de no hacerlo se corre el riesgo, no sólo de quedar rezagado sino obsoleto, en la nueva economía del conocimiento. Es necesario que los centros de educación técnica y superior se conviertan en centros de investigación, y en general, incentivar a los ámbitos académicos para que respondan a la potencialidad económica actual de Chihuahua y su futuro, lo que permitirá establecer y llevar a cabo una agenda de investigación en temas estratégicos, como son: el cuidado del agua y de los recursos naturales para enfrentar el cambio climático, las tecnociencias agrícolas, el reciclaje de los desechos importados y producidos por el consumo local, así como generar la base de conocimientos, propia, necesaria para soportar el desarrollo de la industria automotriz, electrónica y aeroespacial, entre otras.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- EMPLEO DE CALIDAD

1. Impulsar la calidad del empleo de las y los chihuahuenses, con la promoción de puestos de trabajo que ofrezcan mayor capacitación, certificación de capacidades, mejores remuneraciones y acceso a prestaciones de seguridad social.
2. Fomentar la responsabilidad social de las empresas, con el apoyo del gobierno a las acciones que mejoren la calidad de vida de sus trabajadores,

especialmente de aquellas dirigidas a mujeres y que permitan la atención de la familia, en zonas urbanas y rurales.

3. Apoyar la generación de nuevos puestos de trabajo para jóvenes, impulsando el servicio estatal de empleo, las estrategias de escuela-empresa, las becas de capacitación, así como la inclusión laboral de personas con discapacidad y con desventajas sociales.
4. Promover la empleabilidad para adultos después de la mediana edad, el autoempleo, la actualización en competencias laborales, así como el acceso a apoyos para la creación y desarrollo de Pymes.
5. Vigilar la mejora en las condiciones laborales, cumplimiento de normas de seguridad, higiene, capacitación y adiestramiento, trabajo de menores, ampliación de la cobertura de seguridad social y prestaciones.
6. Gestionar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, prestaciones sociales y servicios financieros, que reciben los trabajadores chihuahuenses a través de instituciones tales como el IMSS, Infonavit, Infonacot, Afores y bancos, entre otros.
7. Asegurar el respeto a los derechos laborales y agilizar la resolución de los conflictos con la mediación eficaz de la autoridad estatal.

2.- UN NUEVO MODELO DE INDUSTRIALIZACIÓN

1. Impulsar un nuevo modelo de industrialización para el estado, a la par de sostener el crecimiento orgánico de la manufactura basada en la mano de obra intensiva pero reduciendo su centralidad en forma gradual.
2. Atraer nuevas inversiones en ramas que ofrezcan mayores posibilidades de integración y empleos más calificados y mejor remunerados: industrias de base tecnológica, industrias “verdes” y otras áreas estratégicas para la evolución del modelo industrial.
3. Fomentar la proveeduría local y en general el encadenamiento productivo, por su efecto multiplicador en la economía, especialmente en los conglomerados de la industria automotriz, electrónica y otros con potencial.
4. Impulsar las iniciativas innovadoras locales, tales como los agroparques industriales y los parques de innovación, así como aquellas que buscan detonar la industria aeronáutica y aeroespacial en el estado, entre otras.

5. Dar soporte al nuevo modelo industrial con apoyo y fomento a las modalidades de educación y capacitación que permitan un mayor grado de especialización técnica y científica, así como de certificación de competencias laborales.

3.- DIVERSIFICACIÓN CON ENFOQUE EN PYMES

1. Promover la diversificación de la economía del estado, con enfoque especial en las oportunidades para Pymes en los campos abiertos por la revolución digital, ambiental y de emprendimiento social “en la base de la pirámide”, entre otros.
2. Potenciar el crecimiento de las Pymes, apoyar su creación, financiamiento y consolidación, impulsar sus redes y cadenas de valor, la capacitación y mentoría de negocios así como su entorno de fomento por los sectores público, privado y social.
3. Reducir los trámites para la apertura de nuevas empresas y continuar con la mejora regulatoria, la creación de redes de certificación y autoregulación de industrias, a fin de facilitar los negocios y al mismo tiempo proteger a los consumidores y al público.
4. Propiciar la apertura de los emprendedores chihuahuenses al conocimiento de productos y servicios, métodos y tecnología de negocios, existentes en otras partes del país y del mundo, con el fin de desarrollar nuevas opciones económicas locales.
5. Apoyar a las empresas locales con potencial de crecimiento, en su expansión hacia otros mercados nacionales e internacionales y continuar con el desarrollo de la “marca Chihuahua”, así como de las denominaciones de origen.
6. Recuperar el mercado interno, promover más los productos nacionales en Chihuahua y los productos chihuahuenses en el resto del país, con base en el encadenamiento comercial y la mejora del transporte y sus costos.

4.- TURISMO A MAYOR ESCALA Y DESARROLLO

1. Diversificar la oferta turística del estado hacia las temáticas educativa, médica, de aventura y de convenciones, a la par de consolidar destinos

atractivos para más segmentos y estratos, con la coordinación eficaz entre actores públicos y privados.

2. Impulsar la operación del aeropuerto internacional de Creel, fortalecer la infraestructura carretera, y consolidar el proyecto de desarrollo turístico integral para las Barrancas y la Sierra Tarahumara.
3. Afianzar las alianzas públicas y privadas para el desarrollo de corredores turísticos interestatales como el de Chihuahua-Sinaloa-Baja California Sur, entre otros.
4. Brindar un entorno seguro y de protección para el turismo de negocios, de placer y alternativo; apoyar la especialización de policías turísticos a nivel estatal y municipal, los servicios de auxilio y guardias de parques naturales y zonas arqueológicas.
5. Garantizar la continuidad de esfuerzos de largo plazo en el sector, públicos y privados, mediante la creación de un órgano rector estatal de turismo, adoptando las mejores prácticas de otras entidades y utilizando los fondos públicos que la propia actividad genera.

5.- IMPULSO A LA MINERÍA Y RECURSOS ENERGÉTICOS

1. Promover el entorno de certeza y seguridad jurídica para la continuidad y desarrollo de la industria minera, así como fomentar la responsabilidad social de esta industria en el estado.
2. Impulsar acciones para ampliar la oferta y demanda de mano de obra calificada, la transformación local de materias primas, y el encadenamiento productivo, apoyando a la estrategia del conglomerado minero.
3. Fomentar la inversión y desarrollo de las energías renovables y limpias en el estado, especialmente las iniciativas que generen proyectos de alto impacto y viabilidad social y económica.
4. Impulsar proyectos viables de asociación público privada para la producción de energía limpia, tales como el biogás en rellenos sanitarios, utilización de energía solar en el sector público, entre otros.
5. Apoyar las iniciativas de aprovechamiento local de los beneficios de la reforma energética y del potencial para el estado que supone su implementación.

6.- POSICIONAMIENTO DEL POTENCIAL AGROPECUARIO

1. Fomentar a la agroindustria local para incrementar el valor agregado de los productos del sector agropecuario, incrementar la producción primaria, su rendimiento y la mejora de sus unidades de producción.
2. Impulsar a los diversos sistemas-producto para fortalecer el encadenamiento de productores, proveedores de insumos y prestadores de servicios agropecuarios.
3. Promover la disminución de los costos de producción agropecuaria a través de la gestión eficaz de programas federales y estatales concurrentes para el campo, buscando incrementar y mejorar los apoyos, financiamiento, garantías y aseguramiento; entre otros beneficios.
4. Dotar al sector primario de servicios de información en inteligencia de mercados, de insumos y productos, internos y externos, para mejorar su adaptación al entorno global de competitividad de la industria alimentaria y la transformación de sus productos.
5. Alentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, el uso eficiente del agua, nuevas modalidades de fertilización y control de plagas con producción de mejor calidad, así como nuevos cultivos con certificaciones de inocuidad y de producción orgánica.
6. Fomentar a los agronegocios socialmente responsables y ecoeficientes, que incidan positivamente en el entorno del sector rural y mejoren los ingresos de las familias, así como en el desarrollo y mejora en la calidad de vida de sus poblaciones.

7.- INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR RURAL

1. Conciliar las necesidades de desarrollo de las poblaciones rurales con las estrategias de competitividad global y regional al interior del estado.
2. Fomentar la empleabilidad de la población del campo, atender adecuadamente la temporalidad en la generación de empleo rural y su complementariedad con el empleo urbano así como la mezcla de sus actividades productivas.
3. Promover los proyectos productivos de las comunidades rurales organizadas con el fin de elevar los niveles de ingreso de la población y su acceso a satisfactores.

4. Inducir proyectos de diversificación de actividades económicas estratégicas para el desarrollo rural del estado, como la hidroponía y la piscicultura, los huertos familiares y la producción orgánica, entre otros.
5. Apoyar los proyectos de explotación forestal sustentable y la vigilancia necesaria para impedir el uso irracional de los recursos de bosques, pastizales y el incremento de la desertificación.

8.- INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1. Disminuir los costos de transporte de mercancías y los tiempos de traslado de personas, favoreciendo el desarrollo rural y urbano, el intercambio comercial e industrial, la seguridad y prevención de accidentes, la reducción de contaminantes y las actividades logísticas.
2. Continuar la ejecución del Plan Maestro de Transporte del estado, priorizando las inversiones en carreteras, caminos y vialidades de conectividad regional y acceso a municipios de alta marginación, así como la red alimentadora y principal del estado.
3. Promover los proyectos de alcance interestatal, con apoyo en los fondos de planeación e inversión coordinados por la SCT y Banobras, así como el planteamiento de asociaciones público privadas que permitan su realización.
4. Apoyar la estrategia de conectividad de telecomunicaciones para las poblaciones rurales, buscando la mayor cobertura posible.
5. Propiciar el acceso a las tecnologías de información en los sectores de población en desventaja, con el fin de reducir la brecha digital y potenciar el desarrollo de las TIC en el estado.

9.- FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y A LA TECNOLOGÍA

1. Generar comunidades y entornos de innovación en sectores estratégicos para el estado, tales como el cuidado del agua y los recursos naturales, las tecnociencias agropecuarias, el reciclaje, las energías renovables y la mitigación de los efectos del cambio climático.
2. Promover e incentivar la generación de patentes y de conocimiento en general, dentro de las instituciones educativas y empresas, con fondos para la

investigación científica y tecnológica que atiendan al potencial de desarrollo estatal.

3. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores chihuahuenses en otros estados del país y en el extranjero, con orientación al desarrollo de redes de innovación.
4. Inducir la conformación de conglomerados locales en industrias de vanguardia, que permitan dar pasos sólidos hacia la economía del conocimiento, mediante la generación de capital intelectual en el estado.
5. Detonar la creatividad de las y los chihuahuenses que respondan a convocatorias abiertas para la generación de ideas y proyectos de innovación que resuelvan necesidades específicas del estado, con incentivos económicos y apoyo del sector privado y social.



En Chihuahua, la preservación de la paz y del estado de derecho, deben procurarse a través de la seguridad pública, la justicia y el orden cívico y legal; en virtud de que estas condiciones, son las que permiten el desarrollo económico y social del estado basado en una convivencia armónica. Ante ello, surge la necesidad de implementar acciones efectivas en estas materias para prevenir y castigar la comisión de delitos e infracciones que afectan al tejido social, así como de imponer el orden público para garantizar el entorno de seguridad y justicia que sustente el crecimiento económico en el estado y la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

En el análisis realizado por el Observatorio Ciudadano de Prevención Seguridad y Justicia de Chihuahua en su “Reporte de incidencia delictiva del Estado de Chihuahua Enero 2015”, se puede observar que las tasas de los delitos de alto impacto en el estado han disminuido de manera sensible desde 2010, aunque continúan estando por encima de los niveles de 2005, de manera que se requiere continuar con las acciones de recuperación de la paz social y contención de la violencia. De igual forma, se desprende un cambio en los patrones delictivos que lleva al incremento en la comisión de los delitos de robo a negocios, robo a transeúntes y lesiones dolosas; donde existe un crecimiento porcentual de 18, 4 y 27 puntos respectivamente, en comparación con enero de 2014. De ahí que las instituciones de seguridad y justicia deban fortalecerse y mantenerse en adaptación constante, con el fin de asegurar que ofrecen las mejores condiciones posibles para la convivencia armónica de la sociedad chihuahuense.

Una premisa relevante en esta materia y para el desarrollo integral de Chihuahua, es que a mayor percepción de seguridad y solidez del sistema judicial, mayor será la producción y atracción de inversión y de talento, local, nacional e internacional. Lo anterior tiene sustento en la medición del índice de competi-



vidad planteado por el Instituto Mexicano para la Competitividad Internacional (IMCO) que considera al “sistema de derecho” como la primera variable, dentro de diez, que una región debe tener para generar y retener inversiones productivas y recursos humanos.

Del estudio del IMCO, también se desprende la existencia de un creciente deterioro a nivel nacional del “sistema de derecho confiable y objetivo”, no comparable con el de ningún otro país por la pérdida constante de posiciones entre 2001 y 2013, misma que es atribuible a la violencia, la corrupción, el deficiente sistema jurídico y la fragilidad del estado de derecho; como factores que disminuyen la competitividad de México. Específicamente, los indicadores que miden este rubro reflejan: personas encarceladas sin sentencia, confianza en las policías, imparcialidad en los tribunales, independencia de los jueces, piratería informática, protección a acreedores, ejecución de contratos, combate a la corrupción y fragilidad institucional. Por tanto, es necesario que los gobiernos locales en Chihuahua incidan favorablemente en estos factores para responder a las necesidades de la sociedad, recuperar la confianza de los ciudadanos y contribuir a mejorar la posición competitiva de México.

La seguridad pública es una obligación que corresponde a los municipios, los estados y la federación, por lo que sus atribuciones deben ser ejercidas no desde trincheras separadas, sino bajo una estrecha coordinación y conformando un Sistema Nacional de Seguridad Pública eficiente y eficaz que tenga la capacidad interinstitucional de entregar los resultados que la ciudadanía demanda.

Un nuevo modelo de coordinación surge a partir de la iniciativa de “mando único policial” que busca unificar las estrategias de prevención y reacción de la autoridad con la fuerza pública, misma que es promovida actualmente por el ejecutivo federal y a la que deben sumarse los ejecutivos locales y ayuntamientos para que pueda implementarse en el territorio estatal, con la finalidad de incrementar las capacidades logísticas, operativas y de intervención por parte de los cuerpos policiacos.

En consecuencia, es necesario fortalecer a las corporaciones policiales y ministeriales, con el objeto de contribuir a la reducción de los índices delictivos y contener la violencia; siempre, con pleno respeto a los derechos humanos. Según el informe anual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la totalidad de quejas presentadas en 2015, las más recurrentes fueron por vulneración del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica con 700 casos en diversas modalidades, como son los actos u omisiones en contra de la procuración de justicia de las víctimas del delito o en contra de imputados, en contra de la administración de justicia, la administración pública y la legalidad. De manera que es indispensable promover que todos los servidores públicos del estado actúen en todo momento en salvaguarda de los derechos humanos y vigilar su debida observancia por las instituciones del Estado.

La procuración de justicia es un rubro esencial e inherente a las atribuciones del Estado, ya que a través de ella, las instituciones gubernamentales están en aptitud legal de investigar la comisión de ilícitos y someter a detención y enjuiciamiento a los presuntos responsables, ejerciendo la genuina representación de los intereses de la colectividad social. Es por ello que debe fortalecerse a todas las instituciones relacionadas con la materia incluyendo a los agentes del ministerio público, especialistas y peritos, así como a los cuerpos policiales que llevan a cabo las averiguaciones en las carpetas de investigación, para reducir la impunidad y fortalecer el estado de derecho en materia penal.

El ejecutivo estatal se encuentra obligado a establecer medidas de atención y protección de los derechos de las víctimas, a través de la implementación de programas, lineamientos y protocolos precisos. Dichas medidas son planteadas y ejecutadas directamente por la Fiscalía General del Estado a la que toca garantizar en todo momento la aplicación adecuada de estos medios de protección. Es necesario asegurar la coordinación entre las áreas encargadas de la procuración de justicia para reponder efectivamente a las necesidades de velar por los derechos de las víctimas.

Asimismo, es imperativo que las instituciones policiales y de procuración

de justicia se encuentren equipadas con la infraestructura necesaria y con la actualización tecnológica de sus sistemas y equipos, pues solamente de esa forma el Estado podrá emplear todas sus capacidades de manera efectiva en los rubros de seguridad y justicia. De igual forma, se requiere sumar y vincular a la ciudadanía en una estrategia integral que articule a la seguridad pública y a la prevención del delito, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas eficaces que no se limiten a las funciones represivas y reactivas, sino que adopten y exploren mecanismos preventivos y proactivos que incluyan la participación de la sociedad en su instrumentación.

Por otro lado, un problema sintomático actual de la justicia en México reside, esencialmente, en que los conflictos cotidianos de las personas, es decir, los que surgen de la convivencia diaria en una sociedad, no se dirimen ante árbitros, mediadores o jueces, sino que tienden a ser resueltos por medios arbitrarios o violentos, de facto, tomando la justicia por propia mano. Por lo anterior, es de suma importancia crear y simplificar instituciones, procedimientos e instrumentos, eficaces, mediante estrategias de justicia cotidiana que generen confianza en las autoridades y hagan prevalecer la armonía en las relaciones sociales.

Actualmente, en el rubro del nuevo sistema de justicia oral, Chihuahua se encuentra en una posición única en relación con el resto de los estados y con la federación. En efecto, la totalidad de la justicia en nuestro estado responde al principio de oralidad y a una metodología de audiencias presenciales ante jueces y magistrados. Tan es así, que derivado de la experiencia acumulada en materia penal, el ámbito de la justicia laboral comenzó a rescatar su hasta ahora frustrada vocación de oralidad y, finalmente, en las materias civil y familiar se asumió también el modelo en fechas recientes.

Es necesaria la consolidación del modelo de justicia oral, por eso, nunca será demasiado el esfuerzo que, en términos de recursos materiales y humanos, se realice para recorrer el camino que conduzca a un estado de cosas en el que los operadores del sistema (funcionarios, litigantes y jueces) sean capaces de

conducirse cabalmente y con naturalidad conforme a dicho modelo. De manera que pueda superarse pronto la curva de aprendizaje y no permanezcan prácticas de resistencia y atavismo a los viejos modelos.

Asimismo, es necesario consolidar los avances en materia penitenciaria en el estado. El sistema estatal de reclusorios ha pasado por una etapa intensa de reorganización funcional y de modernización en su infraestructura y equipamiento, al grado que se ha buscado y obtenido la certificación de organismos internacionales en la materia. Por ello, debe ser tarea permanente conservar los logros en la gestión de centros penitenciarios en rubros tales como: protección, seguridad, orden, cuidado médico, programación de actividades, justicia interna y administración.

Es necesario que los órganos de gobierno estatales otorguen certeza jurídica y justicia administrativa a los particulares. Para ello, se requiere fortalecer los sistemas de registro de datos personales y patrimoniales de los ciudadanos a cargo del estado, garantizar el derecho a la identidad de poblaciones vulnerables mediante el registro civil, entre otras acciones. Asimismo, resulta indispensable unificar el marco normativo en materia contenciosa administrativa, considerando la creación de un órgano encargado de la impartición de justicia fiscal y administrativa del estado, el cual deberá estar dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, además de establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y medios de impugnación.

Actualmente, las funciones catastral y registral son desempeñadas, la primera, por los municipios y la Secretaría de Desarrollo Urbano y, la segunda, por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y el Notariado; sin embargo, los servicios que prestan dichas dependencias se encuentran íntimamente relacionados, pues tratan de actos relativos a la identificación, valoración y registro de la propiedad inmueble y de los actos de comercio. De encomendarse estas tareas a una sola institución se evitaría la fragmentación actual y estas funciones podrían profesionalizarse y volverse más eficientes en beneficio de la sociedad al ofrecer certeza jurídica de la propiedad

y del comercio, además de adoptarse una buena práctica nacional en la materia, como son los institutos catastrales y registrales de los estados.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS PERSONAS Y NEGOCIOS

1. Garantizar entornos de seguridad para el desarrollo cabal de las personas y los negocios en el estado, tanto en poblaciones urbanas como rurales.
2. Promover la implementación del mando único policial en el estado, con la unificación de una sola corporación estatal, sin perjuicio de que los municipios puedan contar con esquemas de policía auxiliar para el resguardo de sus instalaciones y personal.
3. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública en todo el estado, con el otorgamiento de estímulos, la adquisición de habilidades para la mediación comunitaria y el uso de la fuerza, así como la certificación de sus capacidades.
4. Aplicar esquemas de supervisión y control de confianza para garantizar el ingreso y permanencia del personal idóneo en los cuerpos de seguridad pública, así como en los de seguridad privada con criterios diferenciadores adecuados.
5. Actualizar el equipamiento policial y la tecnología necesaria para consolidar la vigilancia, comunicación, monitoreo y reacción oportuna en el trabajo policiaco y en la prevención.
6. Impulsar el funcionamiento de los centros de respuesta inmediata a emergencias, reportes y denuncias ciudadanas, con homologación de criterios en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFECTIVA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. Proporcionar servicios médicos y psicológicos integrales a las víctimas del delito en forma oportuna, en el sentido sistemático de reparación del daño, con apoyo de las áreas estatales de salud y servicios sociales, con el lideraz-

go de la Fiscalía General del Estado.

2. Capacitar y certificar de manera permanente al personal de la Fiscalía General del Estado para que su formación y desempeño sean profesionales y con autentica vocación hacia la representación social, así como con sensibilización humana en apoyo a las víctimas.
3. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y el mejoramiento continuo de los métodos de investigación criminalísticos aplicados por el ministerio público en la integración de las carpetas y consignación penal de acusados.
4. Fortalecer el desempeño de la representación social en el sistema acusatorio y adversarial para asegurar la atención profesional de cada asunto que se somete a la consideración de jueces de garantía, proceso oral y ejecución de penas.
5. Evitar la criminalización del consumo de drogas ilícitas y canalizar a los consumidores a las instancias de salud adecuadas para su rehabilitación.

3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

1. Canalizar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas de seguridad y prevención de la violencia y el delito, a través de observatorios ciudadanos y mesas de seguridad, que sean atendidos por las autoridades en la materia.
2. Fomentar los proyectos de prevención a cargo de organizaciones de la sociedad civil, buscando la transparencia y eficacia de los mismos cuando estos sean gestionados y realizados con fondos públicos.
3. Conjuntar los esfuerzos públicos con las acciones que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil con sus recursos propios, tendientes a las mismas finalidades o coincidentes con las políticas públicas en la materia.
4. Promover el reconocimiento legal de las iniciativas vecinales para la creación de perímetros de vigilancia, sin perjuicio de los derechos mínimos de libre tránsito, con soluciones urbanas inteligentes y adecuadas a cada caso en particular.
5. Impulsar la corresponsabilidad de padres de familia y tutores en la vigilancia de niñas, niños y adolescentes, que contribuyan con la autoridad a prevenir

las conductas antisociales, evitar los casos de reincidencia y demás articulación necesaria de esfuerzos.

6. Promover la denuncia ciudadana con garantía de privacidad de datos y protección de denunciantes, para atender oportunamente los casos de violencia intrafamiliar, prevención de la reincidencia y demás casos de configuración potencial de delitos e infracciones.

4.- PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA COTIDIANA

1. Implementar instancias de solución a problemas vecinales y cotidianos que confrontan a los ciudadanos entre sí, antes de llegar a los tribunales, bajo la figura de “jueces cívicos” cuyo fin sea evitar la justicia por propia mano y la violencia asociada a ello.
2. Institucionalizar la capacitación y certificación obligatorias de los prestadores de servicios profesionales en el estado, no sólo de profesionistas, con mecanismos eficaces de atención de quejas e imposición de sanciones derivadas de la comprobación de mala práctica.
3. Reducir la marginación jurídica de grupos vulnerables que no cuentan con documentos esenciales como son las actas de estado civil, títulos de propiedad, testamentos, entre otros; ya que ésta, constituye una barrera de entrada para el acceso a la justicia.
4. Detectar y combatir actividades y prácticas cotidianas de legalidad cuestionable, que ponen en riesgo el patrimonio de las y los chihuahuenses, como es la transmisión informal de la propiedad de bienes muebles e inmuebles o la prenda sobre estos, entre otras.

5.-CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA.

1. Fortalecer la coordinación institucional para la operación eficaz del modelo de justicia oral en todas la materias, especialmente en la jurisdicción laboral y administrativa a cargo del ejecutivo del estado.
2. Consolidar el nuevo sistema de justicia asegurando la evolución sistemática de todas las instancias participantes, incluyendo la comunicación social de los procesos y resultados para permear entre los ciudadanos.
3. Garantizar la colaboración entre el personal las instituciones de seguridad

pública, de procuración de justicia y entre el ministerio público y las policías de investigación y los peritos, para la consolidación exitosa del modelo de justicia penal.

4. Atender las quejas y sugerencias de la ciudadanía con miras al mejoramiento del nuevo modelo de justicia y garantizar su debida aplicación por los servidores públicos, abogados y defensores en general.

6.- REINSERCIÓN SOCIAL Y PRESERVACIÓN DE AVANCES PENITENCIARIOS

1. Evitar la criminalización de internos no sentenciados sujetos a prisión preventiva y fortalecer el desempeño de la fiscalía de ejecución de medidas de seguridad externas.
2. Impulsar la reinserción social para sentenciados a través de oportunidades laborales vinculadas con el sector productivo, no solo durante la ejecución de penas, sino posteriormente durante su vida fuera de los centros penitenciarios.
3. Recertificar la calidad del sistema penitenciario para adultos y menores, a fin de conservar los avances en materia de protección, seguridad, orden, cuidado médico, programación de actividades y justicia interna, administración y gestión.
4. Especializar y capacitar al personal que labore en los centros de detención para menores, con la pretensión de que fomenten la reinserción con un enfoque integral para la vida, que no sea sólo técnico o de oficios, sino emocional.
5. Institucionalizar la educación formal de los internos en vinculación con instituciones académicas así como la certificación de capacidades laborales en vinculación con el sector productivo.

7.- CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

1. Crear el Instituto Catastral y Registral del Estado, para reunir en una sola instancia administrativa todos los datos y documentos relativos a la propiedad inmueble y al comercio, brindando certeza y seguridad jurídica con este modelo de mejor práctica nacional.

2. Garantizar plenamente el derecho a la identidad y al reconocimiento jurídico de las personas, a través del registro civil, con apoyo en la figura de “orientación de trámites” que permita resolver la problemática de grupos vulnerables y especialmente de migrantes.
3. Actualizar en materia tecnológica los registros de datos personales a cargo del estado, con el fin de salvaguardar la integridad informática de las bases de datos, conservar los archivos y hacer más eficaz la atención a las y los ciudadanos.
4. Integrar un órgano independiente especializado en justicia fiscal y administrativa que resuelva las controversias entre particulares y la administración pública estatal y municipal, a fin de superar la fragmentación actual que se enfrenta en estos rubros.



El desarrollo social se concibe como el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población, proceso en el cual la propia sociedad debe ser participante activa. El desarrollo social, así, es el fundamento de la acción de gobierno. La calidad de vida de las y los chihuahuenses, es determinada por su acceso a los satisfactores básicos individuales y colectivos, reconocidos constitucionalmente, como derechos para toda la población en materia de salud, vivienda y servicios básicos, educación y protección especial de la infancia, entre otros. Ambos conceptos se reflejan cualitativamente en el desarrollo integral del estado, en particular, a la luz del tratamiento que la sociedad otorga a sus grupos vulnerables y comunidades culturales diversas, con el fin de reducir las desigualdades y promover la multiculturalidad entre las y los chihuahuenses.

Actualmente, Chihuahua registra un índice de desarrollo humano (IDH) alto, conforme a la metodología 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, el estado cuenta con una amplia brecha de desigualdad entre municipios con mayor y menor IDH, ya que tiene uno de los municipios más bajos en sus índices de salud a nivel nacional como es el caso de Batopilas, y además refleja índices bajos en general en las localidades de la sierra y del valle de Juárez. Asimismo, debe considerarse que, según el informe más reciente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2014 existían cerca de 200 mil chihuahuenses en condición de pobreza extrema, contados dentro del rango de 1 millón 265 mil personas en situación general de pobreza que representan el 34.4% de la población.

La muestra intercensal 2015 del INEGI, indica que el 86.6% de la población de Chihuahua se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de

salud, a diferencia del 82.2 % que es el promedio nacional, confirmando que la carencia por acceso a los servicios de salud ha disminuido en los últimos años en el estado. No obstante, continúa siendo un reto la cobertura de salud a la población rural dispersa y alejada de núcleos de atención regional.

En el caso del Seguro Popular, éste otorga cobertura de servicios de salud a través de un aseguramiento voluntario a las personas que no cuentan con empleo o trabajan por cuenta propia y, por tanto, no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social. En Chihuahua, entre octubre de 2014 y septiembre de 2015, se afiliaron y reafiliaron a este sistema 143 mil 700 y 333 mil 182 personas respectivamente, alcanzando una cobertura total de 1 millón 399 mil 997 personas.

Ante estándares internacionales, Chihuahua enfrenta el reto de impulsar la calidad de los servicios de salud a través de la infraestructura material y humana apropiada a las necesidades de la entidad, lo cual requiere, entre otros aspectos, de personal, medicamentos y equipamiento apropiados y suficientes; destacando la necesidad de contar con un mayor número y mejor preparación de toda la rama de profesionales médicos y paramédicos, así como de estrategias para su retención en el estado.

Otro reto fundamental para los años siguientes, es aumentar la inversión en salud pública mediante acciones orientadas a los aspectos preventivos sobre los hábitos de consumo y el estilo de vida, y de detección sobre el crecimiento y surgimiento de nuevos problemas de salud. El panorama demográfico y epidemiológico se ha modificado en los últimos años, dando origen a cambios en los patrones de salud de la población, lo que obliga a que el gobierno, en corresponsabilidad con la comunidad, redoble esfuerzos para actualizar los servicios de salud y responder mejor a las necesidades de la población.

Un elemento más que define el nivel de calidad de vida de las perso-

nas es la práctica y el disfrute de uno o varios deportes y la actividad física que realizan, así como su sano esparcimiento; estas actividades deben fomentarse especialmente ya que propician la convivencia armónica de la sociedad. Además, estos elementos permiten ofrecer opciones de vida saludable a los jóvenes y a toda la población, para prevenir las adicciones, considerando que los datos aportados por la ECOPRED 2014 registran que un 22% de la capa de población entre 12 y 29 años de edad, manifiesta tener amigos involucrados en el consumo de drogas ilegales; así como el dato alarmante de que el 30.5% de estudiantes de bachillerato reconocieron tener un consumo problemático de alcohol, según la ENCODE 2014.

Según cifras de INEGI a 2015, el 50% de los habitantes del estado cuentan con 28 años o más, dato superior a la media nacional que apunta claramente hacia la pérdida consistente del bono demográfico. Actualmente, Chihuahua cuenta con cerca de 200 mil adultos mayores de 65 años que demandan una atención especial de las políticas públicas; este número se ha incrementado en los últimos 24 años, pasando de 6.2% a 9.3% en 2014 y se espera que para 2030 ascienda al 15% de la población.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha definido a la vulnerabilidad humana como un estado de riesgo, temporal o permanente, asociado a grupos reconocidos y establecidos socialmente, que exponen profundas desigualdades, discriminación y la existencia de barreras comparativamente mayores para fomentar sus capacidades y reclamar sus derechos de apoyo y protección en caso de crisis o eventos adversos. Entre estos grupos, en Chihuahua debemos contar a niñas, niños y adolescentes sujetos a la tutela del Estado; personas con discapacidades físicas e intelectuales; las minorías étnicas, lingüísticas, religiosas, sexuales o de migrantes; los habitantes de zonas rurales remotas y zonas urbanas precarias, principalmente mujeres jefas de familia; así como las personas que en general sufren la pobreza extrema. Estos grupos reciben la atención del sector público a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,

además de las organizaciones de la sociedad civil que se han constituido para tales efectos y comparten las tareas de la asistencia pública y privada. La cobertura de atención a estos grupos demanda la acción solidaria y subsidiaria de las instituciones de gobierno, así como la procuración de fondos públicos y privados para financiar programas y proyectos destinados a ellos.

En Chihuahua existen diversos grupos étnicos originarios como los rarámuris, tepehuanos, pimas y guarojíos, así como provenientes del extranjero, como es el caso de los menonitas y otros que se identifican por utilizar lenguas distintas al español y que constituyen el 11.28% de la población según el INEGI en 2015. Es obligación del Estado respetar y promover la multiculturalidad de la s

ociedad chihuahuense, así como mantener para estos grupos un entorno de seguridad jurídica y desarrollo social que les permita ejercer los derechos de libre determinación y acceder a los satisfactores sociales destinados a la población en general, adecuando la prestación de bienes y servicios públicos al respeto de su identidad cultural, sus usos y costumbres.

En materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, el gobierno estatal debe continuar acompañando las gestiones de los núcleos agrarios para dar certeza a la propiedad colectiva, así como apoyar las acciones de la autoridad federal para procurar el desarrollo agrario. En materia de ordenamiento territorial, se requiere la actualización de los planes y programas estatales de desarrollo urbano, así como la previsión de reservas para el crecimiento de los centros urbanos, además de la inversión en proyectos de ampliación de infraestructura y equipamiento cuando las necesidades urbanas rebasan a las capacidades municipales.

La planeación estatal y la continuidad en las estrategias de desarrollo urbano de las ciudades del estado, demandan asimismo la atención de la autoridad estatal que ejerce la rectoría de manera coordinada con los

ayuntamientos quienes tienen las facultades constitucionales para regular los usos de suelo y prestar los servicios públicos municipales.

En el estado existen 1 millón 033 mil 658 viviendas particulares habitadas, según la encuesta intercensal del INEGI 2015. De estas, cerca del 30% se reportan como alquiladas o prestadas, el 89.3% con agua entubada, el 93.5% con drenaje, y 96.4% con electricidad. La situación en este rubro, urge a que el gobierno estatal promueva y consolide la operación de los programas que ofrece la Comisión Estatal de Vivienda en beneficio de más familias chihuahuenses, así como las acciones necesarias para promover el acceso de más chihuahuenses a los servicios básicos en la vivienda.

Por cuanto hace al transporte público, el estado cuenta con un padrón de concesionarios privados integrado por 2 mil 332 prestadores de servicios de transporte colectivo urbano, 3 mil 050 de autos de alquiler, 334 de transporte foráneo de pasajeros, entre otros servicios menores; todos sujetos a la regulación y vigilancia estatal. En particular, la población demanda del transporte público de pasajeros, que el servicio se oriente a la satisfacción de los usuarios; a su vez, los concesionarios y operadores de transporte demandan que el desarrollo urbano se oriente hacia el transporte.

La autoridad estatal debe responder a ambos requerimientos mediante estrategias apropiadas e inteligentes para afrontar la problemática existente, tanto en las ciudades medias como en el caso de Chihuahua y Juárez donde se implementó el sistema de transporte semimasivo. La intervención del gobierno estatal requiere de directrices que se apoyen en las mejores prácticas nacionales y mundiales en este rubro, con el fin de incidir favorablemente en la calidad de vida de los chihuahuenses.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- ACCESO EFECTIVO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorando la capacidad resolutoria de las unidades de primer contacto, cabeceras de red y hospitales; ampliando la infraestructura, equipamiento y personal, con base en las necesidades por tipo de salud.
2. Implementar el modelo de atención por redes comunitarias con la participación de la sociedad civil, impulsando la figura de “agente comunitario saludable”.
3. Crear un sistema de emergencias para las localidades de difícil acceso, con apoyo en ambulancias aéreas e instalaciones apropiadas para la atención de pacientes en estado crítico.
4. Gestionar la construcción y operación de un hospital de alto nivel de especialidad del sistema público, con el fin de atender las necesidades de salud localmente, evitando los traslados de pacientes a otras entidades.
5. Crear nuevos centros de salud a cargo del Ichisal, especialmente con enfoques en: salud visual; prevención y atención de diabéticos; y atención veterinaria.
6. Fortalecer el Seguro Popular vía el intercambio entre los diferentes sistemas públicos, para optimizar y garantizar el uso eficiente de los recursos, vigilando especialmente que el abasto de medicamentos sea suficiente y oportuno.
7. Impulsar las profesiones médicas y paramédicas; consolidar el sistema de rotación del personal en poblaciones de difícil acceso; y aplicar soluciones innovadoras para el desarrollo de talento humano en el sector salud estatal.
8. Consolidar la rectoría de la Secretaría de Salud estatal; unificar la estructura de los organismos públicos descentralizados y establecer el Consejo Estatal de Salud.

2.- ATENCIÓN A ADICCIONES, SALUD PREVENTIVA Y RIESGOS SANITARIOS

1. Gestionar y apoyar la cobertura de programas del Consejo Nacional para la Atención de las Adicciones (Conadic) en el estado; impulsar la construcción o remodelación, equipamiento y operación de centros integrales de prevención y rehabilitación de adicciones.
2. Impulsar campañas y acciones preventivas de salud integral en la población, en conjunto con las diversas instancias de salud y la participación de la sociedad civil.
3. Brindar una atención especializada a la mujer en los rubros de salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes; promover y colaborar en campañas de difusión y extensión de servicios a las mujeres del estado.
4. Implementar programas de atención psicológica y promover grupos de terapia especializados para apoyar la diversa problemática que aqueja a la sociedad chihuahuense.
5. Vincular las políticas de salud con el sector educativo para disminuir el embarazo de adolescentes y fortalecer la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, en especial del SIDA, y combatir el crecimiento del alcoholismo y la drogadicción.
6. Ofrecer opciones de atención oportuna a los problemas de salud de las niñas, niños y adolescentes, que inciden en su aprovechamiento educativo.
7. Fortalecer la vigilancia epidemiológica y las acciones para la prevención y manejo de riesgos sanitarios en el estado.

3.- DEPORTE, RECREACIÓN SANA Y OPCIONES PARA JÓVENES

1. Ampliar la cobertura de programas públicos de deporte, para que un mayor número de personas practiquen habitualmente actividades físicas y deportivas, se fomente su bienestar, integración familiar y la unidad social.
2. Promover especialmente las actividades que contribuyan al uso sano del tiempo de ocio, así como promover la responsabilidad social de las empresas en apoyo al esparcimiento de los trabajadores y sus familias.
3. Impulsar actividades de recreación sana, gratuitos o de bajo costo, para



grupos amplios de población urbana y rural, adoptando las mejores prácticas existentes en otros estados del país y partes del mundo.

4. Mejorar y ampliar los espacios comunitarios que permiten la realización de actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar.
5. Gestionar la concurrencia de apoyos para el desarrollo de deportistas destacados y representativos del estado, en competencias nacionales e internacionales, especialmente a los provenientes de regiones rurales o zonas urbanas menos favorecidas.
6. Coordinar con la Sedena el diseño, implementación y promoción de un programa de servicio militar y comunitario atractivo para mujeres y hombres que cumplan los 18 años de edad y deseen contribuir voluntariamente con causas e instituciones de asistencia social.
7. Otorgar incentivos a las empresas que contraten y capaciten a jóvenes para trabajar a prueba y en temporadas, promoviendo los turnos parciales, en fin de semana y en vacaciones, con apoyo en la nueva legislación laboral.
8. Instrumentar programas específicos para jóvenes de colonias populares urbanas que propicien su acceso a modelos de educación extraescolar, empleo y autoempleo y cultura, deporte y recreación.

4.- RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE VALORES

1. Asegurar la colaboración del gobierno estatal a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil, en las iniciativas de éstas para desarrollar programas conjuntos de asistencia social público privada.
2. Fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil para la recuperación del tejido social y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la atención de la problemática de desarrollo social y humano, en el estado.
3. Diseñar e implementar acciones de intervención social en ámbitos específicos rurales y urbanos, con el fin de superar situaciones puntuales de vulnerabilidad humana y rezago, con apoyo en las organizaciones de la sociedad civil.
4. Promover programas y proyectos de cohesión social, dirigidos a reducir las

desigualdades entre los diversos segmentos de la población y apoyar las acciones o factores sociales igualadores tendientes a generar una sociedad con mayor equidad.

5. Apoyar y desarrollar los programas de escuela para padres y de rescate de los valores para la convivencia social; reconocer públicamente a personas destacadas, por su ejemplo de vida de superación y por su contribución a la comunidad.
6. Impulsar el aprecio por los valores históricos, culturales y sociales de las y los chihuahuenses; promover el orgullo de pertenencia e identidad a la comunidad.

5.- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN POBREZA

1. Apoyar con recursos estatales, las acciones del gobierno federal en la “Cruzada contra el hambre” y la atención de necesidades básicas de todas las familias en pobreza extrema, cuidando en especial los niveles de nutrición infantil.
2. Asegurar el interés superior de la niñez en la tutela a cargo del estado; velar por el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes en general, especialmente para reincorporar a la sociedad a los que estén en situación de calle.
3. Promover políticas de inclusión de personas con discapacidad en los ambientes educativos, laborales y en general en los espacios de convivencia social.
4. Impulsar los programas de atención a personas adultas mayores, especialmente para la salud preventiva y el desarrollo de su potencial creativo, físico e intelectual.
5. Gestionar y apoyar la cobertura de los programas a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en el estado.
6. Atender las necesidades específicas de la población migrante que transita y reside en el estado, mitigar sus carencias temporales y promover su incorporación definitiva a la sociedad.
7. Atender especialmente a los 13 municipios enclavados en la sierra Tara-



humana que registran población en alta y muy alta marginación, buscando compensar los efectos adversos de la dispersión de localidades.

8. Establecer un programa específico de atención de los grupos indígenas asentados en las ciudades, tanto los originarios del estado como los provenientes de otras regiones del país.

6.- MULTICULTURALIDAD Y RESPETO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. Promover el respeto a la multiculturalidad y diversidad existente en la sociedad chihuahuense; atender especialmente los asuntos que expongan los miembros y representantes de grupos indígenas, menonitas y otras comunidades distintivas culturalmente.
2. Respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas originarios del estado, su organización política y religiosa, sus usos y costumbres, especialmente en la procuración e impartición de justicia, y en la gestión del desarrollo regional en todos sus aspectos.
3. Apoyar la educación indígena, bilingüe y multicultural de los cuatro pueblos originarios principales del estado (rarámuris, tepehuanes, pimas y guarojíos) y la promoción activa de su cultura en foros nacionales y extranjeros.
4. Atender las necesidades de salud, desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, con pleno respeto a sus tradiciones culturales, procurando elevar los índices de desarrollo humano de sus poblaciones.
5. Garantizar el ejercicio de los derechos y libre determinación de las comunidades indígenas, especialmente aquellas asentadas en zonas urbanas de las ciudades, conforme a los principios contenidos en el artículo 2o. Constitucional.

7.- DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

1. Considerar la homologación con el gobierno federal, en la integración administrativa de la autoridad estatal en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano.
2. Promover la coordinación y apoyo estatal a las acciones de desarrollo agrario que planteen los núcleos agrarios y la autoridad federal con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra.

3. Actualizar y completar el marco normativo indispensable para ejercer la rectoría del estado y de los municipios en materia de desarrollo urbano, así como la coordinación interinstitucional para su aplicación y vigilancia.
4. Dar continuidad a la planeación e implementación de estrategias de ordenamiento territorial, incluyendo la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los programas emanados de éste, así como promover la actualización de los planes municipales.
5. Actualizar y promover la agenda urbana de las ciudades del estado y promover las acciones de competencia estatal para la consolidación y densificación, reservas territoriales y demás que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente.
6. Impulsar estrategias de desarrollo urbano específicas para las ciudades medias del estado, que atiendan a las necesidades de desarrollo regional y competitividad global, privilegiando las complementariedades y la detonación de su potencial.

8.- VIVIENDA Y ESPACIOS HABITABLES DE CALIDAD

1. Dinamizar las acciones de la Comisión Estatal de Vivienda para ampliar las oportunidades de que los chihuahuenses adquieran o arrienden vivienda de calidad en complejos habitacionales que aseguren condiciones de espacios públicos cualitativamente superiores.
2. Impulsar el uso de nuevas técnicas constructivas y materiales para la vivienda, acordes con las condiciones climáticas de las diferentes regiones del estado.
3. Promover el rescate de viviendas abandonadas y la utilización de lotes desocupados para reactivar y regenerar espacios urbanos estratégicos en las ciudades, con la intervención del gobierno del estado que asegure la mejora en sus condiciones de habitabilidad.
4. Continuar el rescate de espacios públicos para el disfrute de la población, con prioridad en asentamientos de alta densificación como condominios verticales y horizontales, ampliando las áreas de uso común y atendiendo las necesidades de interés general.
5. Proponer y desarrollar proyectos de alto impacto urbano que doten de



grandes equipamientos de servicios urbanos, recreativos, culturales, a poblaciones de zonas menos favorecidas y amplios sectores de población.

9.- SOLUCIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. Impulsar las acciones que favorezcan la movilidad de las personas en todas sus modalidades: peatonal, ciclista y otras ruedas, vehicular, transporte colectivo y demás medios.
2. Orientar la operación del transporte público de pasajeros a la satisfacción de los usuarios, con el ejercicio efectivo de la supervisión y control a operadores y concesionarios.
3. Revisar y actualizar, en cada ciudad, que el diseño de rutas y en general de los sistemas de transporte responda a las necesidades del desarrollo urbano y a las expectativas de la población, con una lógica integral de planeación del desarrollo orientado al transporte.
4. Consolidar los sistemas de transporte semi-masivo en las ciudades de Chihuahua y Juárez, impulsando la estrategia de “pre-troncales”, lo que permitirá afrontar adecuadamente la problemática de las rutas alimentadoras en coordinación con los concesionarios.
5. Asegurar que la circulación del transporte de carga, no afecte a las poblaciones y a la infraestructura con niveles de contaminación, peso y riesgos fuera de los permitidos; tanto en la jurisdicción estatal como en la federal en coordinación y vigilancia eficaz.



En total, 1 millón 167 mil 426 chihuahuenses acuden a uno de los 7 mil 533 centros educativos ubicados en la entidad, siendo atendidos por 63 mil 101 maestros en los diferentes niveles educativos. La matrícula escolar constituye una tercera parte de la población del estado.

Tan sólo los tres niveles que integran la educación básica agrupan el 64.7% de la población estudiantil en Chihuahua, siendo en total, 748 mil 069 estudiantes. Por su parte, los servicios de educación media superior se ofrecen a 168 mil 460 personas, la educación superior a 126 mil 656, la capacitación para el trabajo beneficia a 43 mil 658, el sistema de enseñanza abierta a 44 mil 544, la educación inicial a 21 mil 729 y la educación especial a 14 mil 310.

Respecto a la dinámica que ha mostrado la matrícula en los últimos cinco años en los diferentes niveles educativos, se puede observar una disminución constante en los niveles de preescolar y primaria, y un incremento considerable de los estudiantes de secundaria, educación media superior y superior. Esto refleja el impacto de un bono demográfico que con el paso de los años va moldeando a una población que, si antes conformaba una pirámide, poco a poco va reduciendo su base para engrosar los grupos poblacionales que son integrados por los jóvenes y por los adultos.

En materia de indicadores educativos, en preescolar se brinda en promedio el servicio educativo al 59.6 % de los infantes en edad para cursar este nivel. En primaria, para el ciclo 2013-2014, 88 de cada 100 menores acudía a la escuela. En el caso de secundaria, el indicador de cobertura es de 94.3%. Finalmente, en materia de rezago educativo, al cierre de 2015, según datos del INEA, el 31.1% de la población mayor de 15 años se encontraba en condición de rezago. De ahí que sea necesario retomar los esfuerzos para ampliar la cobertura educativa,



particularmente de preescolar y primaria, donde inciden causas principalmente económicas laborales que afectan a las familias, para que las niñas y niños concurren a las aulas, de manera que se promueva la equidad social en este rubro clave para el desarrollo integral del estado.

En el caso de educación media superior, esta ha mostrado un incremento amplio en términos de matrícula, al pasar de 127 mil 369 estudiantes en 2010, a 145 mil 155 en 2015, lo que significa un crecimiento de 17 mil 786 estudiantes más. Sin embargo, dos indicadores deben ser atendidos de manera impostergable: la eficiencia terminal y la deserción. De cada 100 estudiantes que ingresan a su educación preparatoria, 42 no la concluyen en el tiempo que deberían hacerlo, y 15 de cada 100 abandonan su escuela cada año. Por ello, sigue siendo necesario promover la vinculación de la educación con el sector productivo a fin de que existan mayores incentivos en la sociedad tendientes a que la población cubra los grados de educación obligatoria, así como la consolidación de los esfuerzos realizados por el estado en este nivel educativo.

La educación superior, de sostenimiento público, se ofrece en 20 municipios del estado aunque su impacto geográfico ocupa la totalidad del territorio estatal. Las instituciones de educación superior se agrupan en: universidades autónomas (2), institutos tecnológicos (8), universidades tecnológicas y politécnicas (16) e instituciones formadoras de docentes (9). Su oferta de educación técnica superior, profesional y de posgrado es amplia; no obstante, el desarrollo presente y futuro del estado demanda que se reoriente la promoción y oferta académica a un mayor número de opciones técnicas superiores o profesionales técnicos, que cuenten con la práctica y experiencia laboral como base dual de formación. Asimismo, se requiere la preparación de más técnicos y profesionales de la medicina, donde el estado continúa siendo deficitario en cubrir las plazas laborales que demanda este rubro.

Producto de la reforma educativa de 2013, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, han sido motivo de concurso. De esta forma, la

evaluación es obligatoria y periódica a todos los maestros de Chihuahua, para el ingreso, la promoción, el reconocimiento, y la permanencia en su puesto. Sin que con ello se vulneren los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Asimismo, la implementación de la reforma educativa demanda poner a las escuelas en el centro de la educación, como clave para concretar un nuevo modelo basado en la autonomía de gestión escolar, así como el impulso a los mecanismos educativos y pedagógicos para la enseñanza, desburocratización de los sistemas educativos y fortalecimiento de la participación de padres de familia, la atención a la infraestructura y equipamiento escolar.

Por mandato constitucional, en 2013 se llevó a cabo el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), con el principal objetivo de contar con información específica de los inmuebles educativos, escuelas, maestros y alumnos de las instituciones públicas y privadas de educación básica y especial. Asimismo, fueron censados 6 mil 993 centros de trabajo, de los cuales el 86.8% corresponde a escuelas de educación básica, el 3% a centros de educación especial y finalmente un 10.2% corresponde a oficinas administrativas y de apoyo a la educación básica.

El número de inmuebles que alberga a las instituciones educativas, asciende a 5 mil 229 espacios de los cuales, 88 inmuebles cuentan con piso de tierra o materiales removibles, 2 mil 447 con cemento o firme y 2 mil 170 con madera, mosaico u otro recubrimiento. Analizando el material de construcción de los techos de estos centros educativos, 7 cuentan con material de desecho, en 2 mil 500 se utiliza lámina de asbesto, metálica o cartón, 127 más cuentan con techo de madera, 28 terrado con vigería, solo 14 con teja, mientras que 1 mil 973 cuentan con losa de concreto; además se detectan 56 escuelas con techo de material no especificado. Estas cifras hablan por sí solas de la necesidad de continuar con la atención de la infraestructura educativa para que los centros escolares del estado cuenten con las instalaciones idóneas para su utilización y propósito.

En materia de disponibilidad de instalaciones para personas con discapacidad, del total de inmuebles públicos escolares solo 1 mil 302 disponen de rampas. Asimismo, respecto a sanitarios amplios y con agarraderas únicamente 514 inmuebles cuentan con dicha previsión en su infraestructura. En lo referente a anexos dentro de los inmuebles públicos escolares, 3 mil 265 disponen de áreas deportivas y recreativas; 2 mil 497 cuentan con patio o plaza cívica; 1 mil 181 con cooperativa, cafetería o tienda escolar; solo 927 con comedor o cocina; mientras que sólo 462 refieren contar con aula de usos múltiples. Estos datos, aluden a necesidades que podrían cubrirse mediante la acción consistente del gobierno en conjunción con los esfuerzos de la sociedad.

Al hablar de cultura, la de Chihuahua es cada vez más heterogénea y plural; educar en la interculturalidad implica formar para la plena convivencia de varias culturas en un ambiente de pleno respeto e igualdad, que parte del supuesto de que todas las personas son dignas y valiosas. La defensa, reproducción y difusión de nuestra riqueza cultural es una prioridad para seguir construyendo un estado en el que se aproveche todo el potencial que representa una sociedad en constante evolución y en el que participen todos los grupos y sectores sociales. El desarrollo cultural del pueblo permite mejorar la calidad de vida de las personas, lograr una mejor integración social y propiciar la formación de personas comprometidas con la sociedad de la que forman parte y en consecuencia con el cambio social.

Una política cultural de estado debe tender al reconocimiento y contacto de los diferentes, a generar espacios que permitan el encuentro intercultural. Por eso, la defensa, reproducción y difusión de nuestra riqueza cultural es una prioridad para seguir construyendo un estado en el que se aproveche todo el potencial que representa una sociedad en constante evolución y en el que participen todos los grupos y sectores sociales. Aprovechar, promover, divulgar y propiciar esta diversidad es elemento fundamental para el desarrollo humano de las y los chihuahuenses, a través de la promoción de la cultura y las artes.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- COBERTURA CON EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

1. Promover la participación del sector empresarial en el fortalecimiento de la educación inicial, con atención a las causas económicas laborales de que las familias no lleven a sus niñas y niños a las escuelas.
2. Ampliar y potenciar el alcance de los programas de becas y transporte escolar con el fin de evitar el ausentismo, la deserción y al mismo tiempo, motivar el rendimiento y la excelencia de las y los estudiantes chihuahuenses.
3. Impulsar el acompañamiento de las madres y los padres de familia en los procesos académico-administrativos de las escuelas, considerando promover la responsabilidad social de las empresas en este rubro, con permisos e incentivos a sus trabajadores.
4. Desarrollar prácticas y proyectos en los colectivos escolares a fin de fortalecer la autonomía de gestión de cada escuela, con la capacidad de tomar decisiones cercanas para ser eficaces y así poder responder a la demanda de mejorar sus resultados.
5. Ampliar la oferta educativa en todas las regiones del estado, atendiendo a la diversidad de etnias, culturas y necesidades específicas de la población con el fin de incidir en una mayor cobertura educativa con equidad social.
6. Superar los rezagos, incrementar, mantener y modernizar la infraestructura educativa para educación básica y media superior, con especial atención en sus instalaciones básicas, la climatización de las aulas y el equipamiento de tecnologías de información y comunicaciones.

2.- OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON INNOVACIÓN

1. Impulsar las acciones previstas en el Plan Estatal de Evaluación Educativa para garantizar la pertinencia y la eficacia de las políticas y las prácticas educativas estatales con un enfoque de mejora e innovación continua.
2. Desarrollar un sistema de gestión de indicadores educativos para el análisis y retroalimentación de la política educativa, a fin de asegurar que los pro-



pósitos y fines de la educación correspondan a las necesidades que plantea el desarrollo del estado.

3. Promover la revalorización del maestro como agente de cambio mediante la mejora de su formación, actualización y capacitación continua, garantizando la calidad profesional de su trabajo.
4. Impulsar la operación de los consejos de participación social, a fin de fortalecer la corresponsabilidad de los padres de familia y de otros agentes sociales en el quehacer educativo de las escuelas.
5. Fortalecer el papel de la escuela en el desarrollo comunitario, para la puesta en marcha de programas sociales con impacto en el bienestar de la población.

3.- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1. Fortalecer la infraestructura de los planteles de creación reciente, con especial atención en aquellos que se ubican en localidades con menos de 2,500 habitantes.
2. Reforzar la supervisión de la oferta educativa de sostenimiento privado a fin de garantizar la calidad de los servicios que brindan los centros educativos que recaen en esta modalidad.
3. Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Educación Pública Federal a fin de ampliar en Chihuahua el impacto y cobertura del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “PREPA EN LÍNEA-SEP”, así como de otras modalidades de estudio virtuales y a distancia.
4. Establecer una estrategia estatal para el combate del abandono escolar a fin de disminuir los índices de deserción e incrementar la eficiencia terminal de este nivel educativo.
5. Mejorar la conectividad de todos los planteles, y en general todas las tecnologías de la información y comunicación.

4.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DE RESPETO A LA DIVERSIDAD

1. Diseñar programas de formación educativa fomentando el respeto de la diversidad cultural, ponderando valores y actitudes favorables para este fin.
2. Impulsar la adquisición de competencias interculturales para la mejora de la convivencia escolar.

3. Mejorar sustancialmente los servicios de educación indígena, respetando las lenguas, las costumbres y las tradiciones de los pueblos.
4. Ampliar los servicios de educación especial, a fin de que atiendan a la totalidad de la población estudiantil con alguna discapacidad o con aptitudes sobresalientes.
5. Impulsar la televisión educativa en el estado, con apoyo en las nuevas posibilidades que abre el sistema de televisión digital terrestre.

5.- EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

1. Impulsar proyectos al interior de los planteles para la promoción de la cultura de la legalidad, en donde se fomente la crítica, el análisis y la reflexión sobre el respeto al estado de derecho.
2. Impulsar la formación cultural de los educandos en todos los niveles educativos y propiciar la adquisición de valores éticos.
3. Fomentar la participación de los medios masivos de comunicación en la realización de campañas que promuevan los valores de la convivencia, paz, democracia, respeto y ciudadanía.
4. Propiciar la coordinación entre dependencias y organismos electorales, del poder judicial, legislativo y de la administración pública estatal, para promover que la población interiorice el conjunto de reglas fundamentales que establece la convivencia en sociedad.
5. Consolidar los programas y acciones de mediación escolar, para la prevención y solución pacífica de conflictos al interior de los planteles, así como asegurar la intervención adecuada ante problemas de acoso escolar.

6.- VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

1. Fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación de la educación media superior y superior, mediante consejos y comités multidisciplinarios donde esté representada la visión de los sectores académico, social y empresarial del estado.
2. Crear un Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.
3. Apoyar a los centros de investigación para incrementar su capacidad de innovación tecnológica.

4. Vincular la investigación científica con la solución de los problemas sociales y regionales del estado, así como con las demandas de los sectores productivos.
5. Revisar los programas de capacitación para el trabajo, atendiendo a la flexibilidad de los programas de estudio y a la selección de las opciones educativas más pertinentes para los diferentes grupos de la población, garantizando una real incorporación en el sector productivo.
6. Coordinar con el sector productivo el establecimiento de criterios y normas de certificación de competencias laborales con el objetivo de incrementar la productividad del estado con base en la educación.
7. Promover sistemas de aprendizaje flexibles, que permitan el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías educativas.

7.- CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

1. Favorecer las condiciones para que todos los habitantes del estado tengan acceso a la cultura.
2. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural del estado, acompañada de un sólido repertorio de programas de animación y difusión de la cultura, que busque reforzar los valores y favorecer el tejido social.
3. Promover la producción de los diferentes grupos y creadores artísticos y culturales como recurso estratégico para el desarrollo, impactando en el fortalecimiento de las raíces e identidades de la población.
4. Fortalecer las políticas destinadas al impulso del capital cultural del estado que tiendan a reforzar los vínculos sociales, la creatividad y la diversificación de los intereses intelectuales y artísticos de la población.
5. Impulsar el turismo cultural; generar espacios para el conocimiento del valor de la diversidad de la población chihuahuense y para el encuentro entre culturas que concurren en la sociedad.
6. Impulsar una estrategia destinada al incremento de los índices de lectura de la población en general.



El estado de Chihuahua, dentro de su extensión territorial de 24.7 millones de hectáreas, cuenta con una variedad extraordinaria de ecosistemas debido a sus regiones de climas seco y semiseco (40%), muy seco (33%), templado subhúmedo (24%) y cálido subhúmedo (3%). Esta variedad de ecosistemas albergan una inmensa biodiversidad, misma que es considerada uno de los pilares básicos para el desarrollo sustentable y parte fundamental para la calidad de vida de todas las especies, incluyendo al hombre. Su ubicación geográfica lo sitúa dentro del Desierto Chihuahuense: uno de los desiertos biológicamente más ricos del mundo, mismo que se distingue por su alto nivel de endemismos y enorme fragilidad de sus ecosistemas; condición que nos indica la importancia vital de preservar los recursos naturales.

La explotación de los recursos naturales ha impactado negativamente a los ecosistemas, causando desertificación, extinción de especies, contaminación del suelo, agua y aire, entre otros problemas. En lo que se refiere a la desertificación, se señala que durante los años de 1960 a 1990 la velocidad promedio de degradación del suelo en el estado fue de 45.19 toneladas/hectárea/año (Estudio realizado por la Delegación de la SEMARNAT). Esta desertificación por degradación del suelo es causada por el excesivo uso de agroquímicos, el sobrepastoreo, la contaminación, la erosión por aire y agua en terrenos sin vegetación, por prácticas agrícolas inadecuadas y extracción de material para construcción. Todo esto ha dado origen a la pérdida gradual de la productividad de los suelos y la destrucción de su potencial biológico.

En lo que toca a los ecosistemas ribereños, se puede decir que casi en su totalidad presentan condiciones de deterioro causadas por deforestación, erosión, descargas de aguas residuales agrícolas y urbanas, así como a los efectos de las presas y la utilización de diferentes sistemas de riego. Esto, aunado a las

condiciones de sequía que se presentan en nuestro estado, ocasiona serios problemas económicos y sociales que obligan al abandono de tierras, migración y conflictos entre los usuarios del agua.

La sierra Tarahumara está considerada como una región terrestre prioritaria para la conservación (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), debido a su variedad significativa de condiciones climáticas, fisiográficas y bióticas, constituyendo un importante corredor biológico que provee servicios ambientales de gran importancia.

Las actividades económicas que ahí se realizan, tales como la minería, turismo y actividades forestales, agrícolas y ganaderas, entre otras; ejercen una fuerte presión en los diversos ecosistemas, que a la vez han provocado marginación en los grupos indígenas y pobladores en general, derivadas de la poca oportunidad de generar recursos económicos relacionados al manejo adecuado de los recursos naturales de esta región.

Otra región relevante para su conservación es la de pastizales, ya que son el hábitat de especies en riesgo de extinción y migratorias, sustenta importantes servicios ambientales como la fertilidad del suelo, captación de agua y secuestro de carbono, además de que aproximadamente un 30% de las especies de cactáceas del mundo crecen en este ecosistema. Asimismo, este es el ecosistema donde se desarrolla la ganadería, que permite a esta actividad distinguirse como de clase mundial, por lo que es necesario garantizar su sustentabilidad ambiental.

Actualmente, el cambio climático es una de las mayores preocupaciones a nivel mundial debido a sus implicaciones en materia económica, social, ambiental, política y sanitaria. En el caso de Chihuahua, de acuerdo al Programa Estatal de Cambio Climático se prevé una elevación en la temperatura lo que provocará severas sequías afectando así la agricultura y la ganadería, pero también el incremento de incendios forestales, desecación de ríos, arroyos y cuerpos de agua. Las lluvias serán escasas pero extremas, mismas que ocasionarán inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión con la consecuente pérdida de suelo y deser-

tificación. El frío será menos intenso pero con oleadas de frío extremo. Estos cambios, siguiendo los patrones actuales, obligarán a la población a generar un mayor consumo de energía para enfriar o calentar los hogares, escuelas y áreas de trabajo; asimismo, llevarán a los gobiernos a realizar mayores obras de infraestructura y gastos en prevención y atención de desastres. Esto se traducirá en graves pérdidas para casi todos los sectores del Estado y podría afectar mayormente a la población económicamente desfavorecida, siendo necesario tomar acciones inmediatas para mitigar sus efectos y cumplir con las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero del Estado de Chihuahua (1990 – 2025) apunta a que el uso de energía fósil es la principal fuente de emisiones, luego le sigue el cambio de uso del suelo y las actividades de agricultura y ganadería. En este último caso, no se han realizado suficientes acciones para medir y reducir emisiones siendo una prioridad que el desarrollo agropecuario del estado se vuelva realmente sustentable, de manera que la expansión actual de sus actividades, no comprometa sino preserve los recursos necesarios para el desarrollo futuro del estado.

Es necesario identificar y cuantificar los costos hundidos medioambientales de las actividades del sector primario, para tomar conciencia de las debilidades y amenazas a su sustentabilidad, así como dirigir las acciones del gobierno del estado para contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en la materia.

El problema de contaminación en general se ha agudizado debido al crecimiento de la población, su migración a los centros urbanos, la expansión de la actividad industrial, el uso indiscriminado de recursos naturales y su posterior disposición ya transformados en residuos, o bien convertidos en aguas residuales y aire contaminado. La dispersión urbana ha obligado a un mayor uso del transporte, el incremento de consumo de energía y combustibles, los cambios de uso de suelo de preservación ecológica a zonas urbanizables, todo esto con consecuencias que impactan la salud y la calidad de vida de las personas.

Debido a esto es necesario ampliar la infraestructura que permita el saneamiento ambiental, el monitoreo de las condiciones ambientales y el restablecimiento del equilibrio ecológico en las zonas urbanas y suburbanas. En lo que se refiere a la contaminación del aire, los principales generadores son los vehículos automotores, la falta de pavimentación y las actividades industriales. En el caso de contaminación del suelo y agua, la responsabilidad recae en los residuos sólidos o líquidos que provienen de casas habitación y escuelas, así como de las actividades industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas y de servicios.

En el estado existe la normatividad necesaria para prevenir y controlar la problemática ambiental, sin embargo es necesario actualizarla y modernizar las vías de cumplimiento por los sectores productivos. Así mismo, es ineludible desarrollar esquemas de participación ciudadana que generen un cambio cultural en pro del cuidado del medio ambiente y la recuperación de los ecosistemas; asegurando con ello una mejor calidad de vida para nosotros y las próximas generaciones de chihuahuenses. Los retos en materia ambiental y de desarrollo sostenible son enormes e impostergables, lo que nos obliga a la búsqueda de formas de colaboración interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno, así como con los sectores académicos, productivos y con la sociedad civil. Asimismo, en todo lo que requiere la gestión ambiental fronteriza con las autoridades y organismos binacionales e internacionales.

En particular, la gestión integral del agua plantea retos trascendentes para la sustentabilidad de la población chihuahuense. Es necesario contar con una visión hídrica de largo plazo y a partir de ella, proponer proyectos estratégicos para la captación de escurrimientos, almacenamiento y aprovechamiento eficaz de volúmenes, redes de conducción y demás infraestructura; con el fin de asegurar su abasto en los centros urbanos y regiones rurales, su capacidad de potabilización, tratamiento residual y reuso, entre otras finalidades. Esta visión debe ser compartida por las y los chihuahuenses para realmente asegurar la sustentabilidad del desarrollo del estado y la calidad de vida de las generaciones actuales y venideras.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

1. Dar continuidad a la planeación y a las estrategias de mediano y largo plazo, con el fin de gestionar los recursos hídricos en mejor aprovechamiento del estado, de forma coordinada, sin perjuicio de las diversas competencias gubernamentales y tratados binacionales.
2. Convenir con la Conagua la participación del estado en la gestión de recursos hidráulicos de competencia federal, con el fin de coadyuvar en el control y vigilancia de los usos rurales y urbanos del agua, así como en el cumplimiento de vedas y plazos de recarga.
3. Plantear proyectos de alto impacto basados en el manejo inteligente de la cuenca binacional del Conchos, optimizando la captación, uso y disposición de volúmenes, abriendo opciones de abasto para la Ciudad de Chihuahua y control de inundaciones hasta Ojinaga y Río Bravo.
4. Promover la restauración de áreas ribereñas degradadas y los proyectos de conservación de agua y recarga de acuíferos, que se establezcan en las estrategias de visión hídrica.
5. Ejercer la rectoría en la materia a través de la dependencia estatal encargada del medio ambiente y recursos naturales, separando las funciones normativas, de aquellas operativas a cargo de la Junta Central de Agua y Saneamiento.
6. Hacer más eficiente el funcionamiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como su función de coordinación y vigilancia de las juntas municipales y sistemas privados, propiciando el mejor aprovechamiento de las economías de escala y sinergias.
7. Vigilar estrictamente y sancionar los usos indebidos del agua en zonas urbanas, incentivar su ahorro, atender las pérdidas en las redes de agua potable e impulsar las redes de agua tratada, reduciendo la explotación de agua subterránea y favoreciendo las recargas.



2.- PRIORIDAD A LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

1. Priorizar la inversión pública y público-privada en proyectos de infraestructura ambiental, con base en la problemática regional e intermunicipal para la operación de rellenos sanitarios, potabilización, tratamiento y utilización de aguas residuales, etc.
2. Promover la utilización y generación de energía renovable en los servicios públicos municipales, tales como energía solar para alumbrado público y generación de biogas en rellenos sanitarios, entre otros proyectos que resulten viables.
3. Promover las inversiones privadas en la industria del reciclaje que abarquen ciclos integrales de reuso de los metales, plásticos, papel, entre otros; integrar cadenas productivas del reciclaje con apoyo en la responsabilidad social de las empresas.
4. Introducir incentivos basados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, para propiciar una mayor inversión privada en la tecnificación del riego agrícola y racionalización del agua para uso rural.
5. Seleccionar con criterios de impacto ambiental y evaluación social de proyectos, la inversión en proyectos de infraestructura. hidráulica rural planteados por las comunidades organizadas.

3.- PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1. Implementar una estrategia social de conservación de ecosistemas y recursos naturales, para que las comunidades participen de proyectos de soluciones sustentables y reciban beneficios por los servicios ambientales derivados de cuidar sus zonas y regiones.
2. Promover programas de producción etnobotánica de acuerdo a las diferentes regiones del estado con grupos vulnerables e indígenas, tales como hierbas medicinales, plantas de interés comercial e industrial, árboles navideños, pinos piñoneros, entre otros tipos.
3. Impulsar la capacitación y apoyos a poblaciones rurales y urbanas para desarrollar actividades amigables con el medio ambiente que les generen ingresos económicos adicionales, como la producción de lombricomposta, xeoponia, ecoturismo, cacería y pesca controlada, etc.

4. Promover campañas de reforestación y protección de flora y fauna; planear y administrar las áreas naturales protegidas de forma concertada con actores privados y sociales; promover la recuperación del hábitat de las especies distintivas del estado.
5. Realizar la comunicación social adecuada para que las y los chihuahuenses tomen conciencia y se mantengan activos en la conservación del agua, bosques, pastizales y desiertos en equilibrio ecológico.

4.-PROMOCIÓN DE LA ECOEFICIENCIA

1. Incentivar la adopción de energías renovables y limpias por la industria, los negocios y hogares en el estado, a través de estrategias educativas, financieras y de gestión de la ecoeficiencia.
2. Promover especialmente la eco eficiencia de las actividades agropecuarias, agronegocios y del sector rural en general.
3. Impulsar las acciones de vivienda termo eficiente, con programas para incentivar el uso moderno del adobe, rescatar las técnicas de aislamiento y climatización ancestrales, el diseño bioclimático de vanguardia, etc.
4. Reconocer, difundir y apoyar las mejores prácticas locales de diseño y adaptación eco eficiente de instalaciones, actividades y procesos industriales y comerciales.
5. Incentivar el uso de tecnologías y procesos limpios, así como la adopción de las normas ISO 14000 y otras similares.

5.- ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Dar continuidad al programa estatal en la materia, con la implementación de medidas de mitigación y la cuantificación de metas de reducción de emisiones de GEI del estado, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México.
2. Vigilar el cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos sociales de propiedad en proyectos de impacto y desarrollo en las zonas rurales, incluyendo en su caso, el respeto al derecho de consulta y opinión de los grupos indígenas originarios del estado.

3. Ofrecer alternativas a los productores rurales para reconvertir sus actividades y volverlas sustentables, tecnificadas, con reducción de consumo de agua y energía para mantener la sustentabilidad de los agronegocios, atendiendo a sus debilidades y amenazas propias.
4. Asegurar la sustentabilidad del desarrollo de la producción forestal, sistemas agroforestales y silvopastoriles, con apego y vigilancia de las restricciones medioambientales.
5. Promover y realizar acciones puntuales para la conservación del agua y suelo, en las zonas prioritarias identificadas en el Programa Estatal de Cambio Climático.
6. Fomentar los “mercados verdes” en el estado, con incentivos a las empresas que ofrezcan y utilicen sistemas de ahorro de energía, diseño bioclimático, agronegocios sustentables y, en general, bienes y servicios que incidan en la reducción de emisiones de GEI.

6.- COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES AMBIENTALES

1. Impulsar la coordinación de las autoridades ambientales municipales, estatales, federales; así como de las entidades binacionales, para evitar la fragmentación de competencias y conjuntar acciones en la atención de la problemática ambiental del estado.
2. Participar activamente en los foros y programas binacionales, como el de Frontera 2020, e intervenir positivamente en la recepción de acciones y programas de cooperación internacional en la materia.
3. Considerar la homologación con el gobierno federal de la estructura estatal especializada en materia de medio ambiente y recursos naturales, para asegurar el mejor nivel de coordinación gubernamental en la materia.

7.- ESTRATEGIAS PARA LA REGULACIÓN AMBIENTAL

1. Modernizar los trámites y procedimientos administrativos, estatales, a que está sujeto el desarrollo de actividades económicas relacionadas con impactos ambientales.
2. Gestionar con la federación y las autoridades municipales, la descentra-

lización de funciones y unificación de criterios para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, que permitan establecer la “Licencia ambiental única” en el estado.

3. Instaurar el Sistema Estatal de Información y Registro de Emisiones con entrega y recepción de reportes vía electrónica.
4. Crear la unidad especializada para la atención de los delitos ambientales en la Fiscalía General del Estado.



A ctualmente, la sociedad vive un entorno de apatía, desconfianza y poco interés por participar en los asuntos públicos que nos benefician o perjudican a todas y a todos. Esta situación ubica a las instituciones del estado mexicano en una posición compleja para lograr la legitimación del ejercicio gubernamental, pero a su vez, se presenta como la oportunidad idónea para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos y en las decisiones que estos toman para beneficio de la sociedad.

La desigualdad social y la escasez de recursos públicos, obliga a las administraciones a adoptar no sólo los principios de eficacia, transparencia y rendición de cuentas, sino también políticas de austeridad, control del gasto público, profesionalización de los servidores públicos, participación ciudadana y aprovechamiento del capital social de nuestra comunidad.

La escasez de los recursos públicos no solo es reflejo de una realidad internacional que afecta a las finanzas públicas del país, sino un reto cada vez más complicado que deben de enfrentar los gobiernos de las entidades federativas.

En congruencia con la anemia de crecimiento económico que vive el orbe y que no solo impacta en la estabilidad macroeconómica de las naciones, sino en la realidad microeconómica de las empresas y de las familias, es indispensable que los gobiernos locales tomen medidas dentro de los marcos legales vigentes, para fortalecer la eficiencia administrativa y los ingresos propios.

Bajo la óptica de fortalecer e impulsar el mercado interno de la entidad, así como de proteger el poder adquisitivo de las familias, no resulta viable que un nuevo gobierno considere alzas de impuestos ni nuevos tributos para la población. La solución a las limitaciones presupuestales debe de encontrarse en otros esquemas de innovación y gestión.

En esta visión vanguardista de Estado comprometido con la sociedad, es imperativo fortalecer la cultura y la gobernabilidad democráticas de nuestra entidad, aportando de manera conjunta, sociedad y gobierno, un enfoque de valor público a los servicios que brinda la administración estatal, otorgando al ciudadano la certeza de que participar con el gobierno, resulta indispensable para la construcción del bienestar común de todas y todos los Chihuahuenses.

Para ello, es fundamental ofrecer a los ciudadanos una estructura gubernamental abierta, eficaz, sensible y capaz, para detectar y atender las necesidades de los habitantes, aplicando enfoques de actualidad en la gestión de los recursos públicos, donde la transparencia y el acceso a la información sean la piedra angular para restablecer la confianza, la participación y el escrutinio de la sociedad, sobre el desempeño de las instituciones.

Es necesario combatir las inercias burocráticas que todo gobierno posee, puesto que no resultan útiles para los nuevos retos que la realidad económica impone, siendo fundamental evolucionar hacia el diseño de presupuestos públicos basados en resultados y de “base cero”, que le otorguen capacidad operativa y agilidad de respuesta a la Administración Pública Estatal.

Para que Chihuahua se inserte con éxito en la tendencia global de modernización y profesionalización constante de los gobiernos sub nacionales, es cardinal fortalecer su viabilidad financiera me-

diante la implementación de las mejores prácticas hacendarias del país. La productividad no es un término exclusivo del sector privado, sino una necesidad imperante en todo entorno donde se busque racionalizar el uso de los recursos y maximizar la atención de las prioridades del plan de trabajo. Esto es así, con mayor razón en el sector público cuyos fines son de beneficio social colectivo.

Estructurar un gobierno transparente y enfocado en la rendición de cuentas, implica que la sociedad pueda consultar en cualquier momento la información generada por la actividad gubernamental y sus principales resultados; y que al hacerlo, encuentre siempre información útil y presentada de forma sencilla para su fácil análisis e interpretación. La premisa es que un gobierno transparente es aquel que posee, difunde y publica los mayores datos posibles de interés para la sociedad, sin esperar a recibir las solicitudes de información de los ciudadanos.

En congruencia y dado que actualmente todos los gobiernos poseen múltiples debilidades y áreas que urgen evolucionar, es fundamental propiciar un gobierno abierto, proclive a la rendición de cuentas y cercano a la sociedad, que contribuya a elevar los niveles de confianza ciudadana en las instituciones.

Cimentar las acciones de gobierno en un esquema de metas bien definidas, no solo es necesario para los tres poderes del Estado, sino también para los gobiernos municipales de diversas condiciones que Chihuahua posee. La atención del gobierno estatal a los municipios mediante la planeación conjunta y la cooperación en la ejecución de las políticas públicas, es menester para potenciar el desarrollo regional de la entidad.

La generalidad de los gobiernos municipales de América Latina, no siendo México ni Chihuahua la excepción, carecen de finanzas

públicas robustas y de una sólida recaudación tributaria, lo que los lleva a tener como principal soporte, el apoyo financiero que reciben de los demás órdenes de gobierno; sirva de muestra que en la entidad, los ingresos propios no superan siquiera el 30 % del presupuesto total disponible. Un buen gobierno estatal, comprometido con el fortalecimiento municipal de la entidad, debe coadyuvar a que los ayuntamientos vigoricen sus finanzas y logren elevar los índices de recaudación propia, a efecto de establecer esquemas de inversión conjunta en beneficio de las comunidades, por ser la instancia municipal la más cercana a la ciudadanía y a sus necesidades y aspiraciones legítimas.

Asimismo, la situación de restricción presupuestal que enfrenta el sector público, conlleva la necesidad de una cooperación efectiva entre todos los órdenes de gobierno, poderes y entes autónomos, pues solo mediante una vinculación estrecha de las políticas públicas nacionales y locales, crecerán las alternativas de impulso para que los gobiernos entreguen inversiones, bienes y servicios públicos con valor social a la población.

RETOS Y PROPUESTAS

1.- SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

1. Integrar el Sistema Estatal Anticorrupción, en concordancia con el mandato constitucional, la legislación general y las normas que emitan sus órganos rectores, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales.
2. Incorporar al Sistema Estatal Anticorrupción, optimizando los recursos financieros y materiales ya disponibles, las instituciones siguientes: Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Comité de Participación y Denuncia Ciudadana, y Órganos Internos de Control o Contralorías.



3. Reducir los espacios para la corrupción en los trámites y servicios públicos estatales, con la mejora regulatoria, el uso de la tecnología, la vigilancia y control interno en áreas de mayor riesgo.
4. Incorporar testigos sociales a los procesos de adquisiciones del sector público, promover la participación abierta de proveedores y someter las licitaciones al escrutinio de la sociedad.
5. Promover la denuncia ciudadana de actos de corrupción y adoptar las mejores prácticas de protección a denunciantes, tanto dentro del sector público como tratándose de proveedores y ciudadanos en general.
6. Aplicar de manera contundente las leyes anticorrupción para investigar y sancionar las conductas indebidas de servidores públicos, personas físicas y morales que incurran en actos ilícitos relacionados.

2.- GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

1. Integrar un gobierno abierto, que escuche a la sociedad, facilite el diálogo y la participación ciudadana, como mecanismos para la gobernabilidad democrática y la recuperación de la confianza de los ciudadanos.
2. Detonar la participación de la sociedad civil para la estructuración, orientación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; convocar a la integración plural de comités y organismos de participación ciudadana establecidos.
3. Implementar estrategias de comunicación social efectiva, dirigidas a la transparencia y la rendición de cuentas; difundir los beneficios sociales de los programas y proyectos de inversión estatales, sus plazos y sus montos financieros.
4. Crear y consolidar portales de transparencia en tiempo real sobre los principales programas y proyectos de gobierno, permitiendo el uso amigable y sencillo de la información pública y privilegiando el escrutinio y el control de la sociedad.
5. Establecer audiencias públicas y mesas de diálogo y consulta, análisis y evaluación del desempeño del gobierno; dar seguimiento a las acciones derivadas y a la gestión de las necesidades y demandas expresadas por la sociedad, tanto regionales como sectoriales.

6. Diseñar e introducir gradualmente, prácticas de Presupuesto Participativo con enfoques local y regional.

3.- ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Diseñar e implementar un programa integral multianual para la reorganización de la hacienda pública estatal, en el marco de las políticas económicas trazadas por el gobierno federal y en coordinación con la SHCP, cuidando siempre la calidad y la salud crediticias de la entidad.
2. Retomar y fortalecer las tareas de planeación y evaluación gubernamental, para impulsar el desarrollo sustentable y con visión de largo plazo de la entidad.
3. Apegarse a las mejores prácticas de simplificación y cumplimiento, para que la recaudación de ingresos tributarios sea mas eficaz para el gobierno, así como más ágil para la ciudadanía.
4. Crear y consolidar el sistema estatal de coordinación fiscal con los municipios; hacer más eficiente y ágil la aplicación de los recursos provenientes de fondos federales así como el cumplimiento de sus reglas de operación.
5. Incorporar de forma gradual, el uso de los métodos de presupuestación basados en resultados y de “base cero” con el fin de reorientar el gasto público hacia los programas y proyectos de inversión prioritarios y de mayor impacto social.
6. Establecer coordinación con instituciones académicas y con las representativas del sector empresarial, para diseñar e implementar un programa anual de evaluación y de mejora continua, de la gestión pública estatal con el fin de hacer más eficientes a los aparatos administrativos.
7. Atender las recomendaciones, resolver la problemática de fondo y comunicar el seguimiento y las mejoras obtenidas, que se deriven de los resultados de auditorías y fiscalización de parte de órganos estatales y federales.

4.- PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

1. Concebir el desarrollo profesional de los servidores públicos como una oportunidad para mejorar la productividad del gobierno, buscando atraer

- y retener al talento humano como una práctica de generación de valor.
2. Considerar la implementación de un Servicio Profesional de Carrera Administrativa que privilegie la igualdad de oportunidades con base en el mérito.
 3. Fortalecer el capital humano de la administración pública estatal, con base en la capacitación, certificación de capacidades y evaluación periódica y dinámica del desempeño; a la par de actualizar estructuras orgánicas y generar puestos perfilados, valuados y alineados con las personas.
 4. Promover especialmente la profesionalización del personal encargado de procesos clave para el funcionamiento integral del gobierno, como son el hacendario, la planeación y evaluación, el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y los de control interno.
 5. Complementar el control interno, con un enfoque de contraloría de gestión centrada en la entrega eficaz de resultados de los programas y proyectos a la población, en adición a la óptica de control interno sobre los procedimientos del gobierno.

5.- MEJORA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

1. Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en los procesos gubernamentales, priorizando la homologación, estandarización y certificación de aquellos que son clave para mejorar el quehacer gubernamental, la transparencia y la atención a la ciudadanía.
2. Impulsar los proyectos de gobierno electrónico para mejorar la calidad de los trámites y servicios públicos, a través de una plataforma digital ágil, eficaz y amigable para los ciudadanos, que además permita reducir espacios para la corrupción.
3. Crear ventanillas únicas de atención directa al ciudadano, que permitan reducir los tiempos de atención y de solución de los trámites y servicios, buscando que se distingan por brindar un trato de calidad a los usuarios.
4. Atender especialmente la mejora de los trámites y servicios más comunes que realizan los habitantes y aquellos requeridos por la población para la protección de sus derechos y patrimonio, como son los de registro civil y de registro de propiedades.

5. Promover la mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas y para el cumplimiento, por las personas físicas y morales, de las normas y requisitos necesarios para obtener y conservar las licencias, permisos y autorizaciones de la autoridad estatal.

6.- COOPERACIÓN ENTRE ORDENES DE GOBIERNO

1. Brindar capacitación a los ayuntamientos y funcionarios municipales para el mejor aprovechamiento de los programas estatales y federales, así como para el manejo eficiente de la hacienda pública municipal y en general para el desarrollo municipal.
2. Apoyar e incentivar con programas de inversión conjunta a aquellos municipios que eleven sus niveles de recaudación propia, que reorganicen sus finanzas y que profesionalicen a sus servidores públicos en los procesos clave del gobierno municipal.
3. Impulsar la planeación del desarrollo regional y apoyar los proyectos sustentables y de valor agregado que planteen los municipios, priorizando aquellos que conjunten esfuerzos intermunicipales y resuelvan problemáticas regionales y de rezago urbano y rural.
4. Gestionar los convenios de descentralización y colaboración necesarios para simplificar y unificar la regulación a las actividades productivas del estado entre autoridades federales, estatales y municipales.
5. Impulsar la vinculación con dependencias, programas y apoyos federales, para una mejor coordinación y gestión de las necesidades estatales, regionales y municipales.
6. Alinear las políticas públicas estatales con las federales, a efecto de lograr una mejor sinergia para el estado; mitigar los efectos macroeconómicos; y aprovechar las oportunidades de contar con recursos adicionales de fondos específicos para las entidades federativas.

EJES 
TRANSVERSALES



Chihuahua puede consolidarse como la plataforma logística global del centro norte de México, con una mejor infraestructura que aproveche su posición geoeconómica privilegiada. Se requiere una “nueva gran visión” de comunicaciones y transportes para el Chihuahua de las nuevas fronteras globales: una mirada actual y futura que obliga a pensar en las necesidades de conectividad para un mejor aprovechamiento de los mercados externos e internos. Es necesario acercar las fronteras marítimas para conectarnos adecuadamente con los flujos comerciales de Asia y Europa, y ampliar los de Norteamérica. En consecuencia, las vías de comunicación deben orientarse al transporte multimodal de carga (ferroviario, carretero y aéreo), con base en proyectos públicos y de asociación público privada que sean seleccionados por su mayor viabilidad y rentabilidad integral (económica y social) para el estado. Esta “nueva gran visión” incluye consolidar los corredores económicos interestatales y conectar mejor con los estados vecinos de Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora, Nuevo México y Texas, integrando esfuerzos para que juntos se aprovechen mejor los beneficios que permite una plataforma logística en términos de competitividad global.

Al mismo tiempo, es necesario un enfoque en la competitividad global de cada región al interior del estado, dar continuidad a la planeación regional e impulsar las estrategias para conseguir un desarrollo más equilibrado que atienda a las diversas realidades y potencialidades económicas, y repercuta en un mejor nivel de vida para las poblaciones de todos los municipios; así, se podrán reducir las marcadas desigualdades existentes entre las regiones de la entidad y reducir al mínimo la pobreza. A través de una mejor visión

del desarrollo regional, podrán priorizarse las inversiones públicas y público privadas que permitan un mayor alcance e integración de poblaciones a través de servicios públicos intermunicipales y servicios sociales con infraestructura de atención regional; con mayores frutos para el conjunto del estado. Una visión regional que otorgue atención prioritaria a las zonas de mayores rezagos mediante acciones diferenciadas, de acuerdo con su entorno y realidad económica y social; como es el caso de los 23 municipios enclavados en la sierra Tarahumara donde se mantienen índices elevados de marginación que es imperativo atender.

Además, es necesario impulsar la complementariedad económica entre ciudades que forman corredores interiores tales como el de Meoqui-Delicias-Saucillo-Camargo-Jiménez, e incluso propiciar una mayor complementariedad entre las ciudades de Juárez y Chihuahua, lo que permitirá realizar esfuerzos e inversiones de beneficio compartido, en lugar de duplicar proyectos de alto impacto al interior del estado, cuyo efecto pudiera diluirse. Al mismo tiempo, se requiere adoptar una visión de desarrollo de zonas metropolitanas y conurbadas no sólo para Ciudad Juárez sino también para la Ciudad de Chihuahua, y las ciudades de Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral, orientando e integrando los esfuerzos públicos y privados mediante una agenda urbana regional bajo la conducción del gobierno del estado.

En Chihuahua existen las condiciones propicias para diseñar e implementar un ecosistema regional de innovación, donde puedan plantearse adecuadamente las nuevas vocaciones necesarias para participar en la economía del conocimiento; así, el desarrollo futuro podrá basarse en la expansión del capital intelectual aportado por el talento de las y los chihuahuenses, mejor preparados para los retos actuales y venideros que marcan la tendencia global en el desarrollo de las naciones.

En años recientes, las y los chihuahuenses de la frontera constataron, de manera sentida y con altos costos humanos, que la preservación de la vida social y económica de la región fronteriza depende de mantener el entorno de paz social para la convivencia y los negocios; esto, como premisa indispensable para continuar con el dinamismo de su desarrollo y elevar la calidad de vida de sus habitantes. Hoy continúa siendo una prioridad y un reto, para todas las instancias de gobierno, el de mantener y consolidar la seguridad pública, la paz y la tranquilidad de las y los fronterizos; mismo que debe seguirse afrontando con el compromiso completo del gobierno del estado a través de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia, así como de todas las áreas cuya acción incide o repercute en la convivencia pacífica, bajo la conducción y liderazgo del Gobernador del Estado.

El pilar fundamental de la convivencia en la frontera, como está demostrándose en esta nueva etapa de recuperación tras la explosión y contención de la violencia, es la llamada resiliencia social: la capacidad de la sociedad para recuperar su forma y tejido original. Un proceso que debe impulsarse para superar los duros impactos que han deformado al cuerpo social y así recuperar las bases del desarrollo de las comunidades fronterizas. De ahí que la fundación Rockefeller haya seleccionado a Ciudad Juárez dentro de las 100 ciudades resilientes a nivel mundial: aquellas que deben mantenerse preparadas para los desafíos planteados por catástrofes o desastres, naturales y sociales, mediante la adaptación a nuevas circunstancias y tensiones; lo que les permitirá sobrevivir y transformar los impactos en oportunidades de desarrollo mediante una agenda específica.

Ciudad Juárez cuenta ya con un plan de resiliencia que habrá de impulsarse y extenderse a todas las comunidades fronterizas bajo este modelo de práctica internacional que está demostrando sus buenos resultados, ya que genera la

unión de esfuerzos sociales hacia comunidades que requieren especialmente de esta estrategia.

Se propone una transformación social de la frontera que tenga como puntos de partida los enfoques antes explicados, pero además deben atenderse los impactos locales de la migración que rebasan las capacidades locales y, de manera particular, el entendimiento de la problemática de las “familias transnacionales”, para su tratamiento adecuado mediante políticas públicas diseñadas y puestas en práctica por el poder ejecutivo estatal. Problemas tales como garantizar el derecho a la identidad de miles de compatriotas migrantes que carecen de acta de nacimiento y por ello son “doblemente invisibles”, en México y en Estados Unidos, quedando condenados a una vida de marginación y exclusión del acceso a otros derechos mínimos; cuya solución requiere de la sensibilidad adecuada para liberar de barreras los trámites de registro civil referidos a los migrantes chihuahuenses y connacionales. En suma, la frontera de Chihuahua debe volver a ser una tierra de oportunidades para mexicanos provenientes de toda la República y digno hogar compartido de personas de todas nacionalidades, cuyas familias residen, trabajan y se movilizan por encima de las limitaciones de las fronteras políticas.

Además, se propone la transformación urbana y ambiental de la frontera. Deben dejarse atrás los paradigmas del pasado y desarrollar, con visión de futuro, a la “Ciudad-Región” de Jerónimo-Juárez-Guadalupe, con la consolidación de sus polos urbanos: Jerónimo, Juárez, Ciudad del Conocimiento, San Agustín y Guadalupe, a partir de una estrategia policéntrica de compactación y delimitación de núcleos urbanos. Esta región es además binacional, por estar situada en el antiguo “Paso del Norte”, y su vocación natural es la de complementarse con las comunidades que se asientan desde Las Cruces y sur de Nuevo México, hasta El Paso y su Valle Bajo. De ahí que la planeación y desarrollo adecuado de esta “Ciudad-Región” binacional, requiere una estrategia sólida y acciones consistentes dirigidas por el gobierno estatal. Entre estas acciones se encuentran las de completar y modernizar el anillo vial periférico incluyendo la ampliación del Bulevar Fronterizo y el arco carretero que liga Jerónimo y Guadalupe, para la conecti-

vidad del nuevo puente de Tornillo; así como generar una convivencia adecuada del transporte de carga y la dinámica logística fronteriza, con el desarrollo urbano. Se requiere impulsar los proyectos de “cruces verdes” en Anapra - Sunland Park y en la Av. Francisco Villarreal - Yarbrough, así como impulsar todos aquellos proyectos ya identificados que tiendan a una mejor integración productiva y social en favor de la calidad de vida de los fronterizos.

Por sí misma, la regeneración urbana de Ciudad Juárez representa un reto y una oportunidad inmejorable para asegurar la sustentabilidad del desarrollo presente y futuro de la ciudad más dinámica del estado. En primer lugar, el gobierno estatal debe ocuparse de todos aquellos programas y acciones que rebasan la capacidad y facultades del municipio y que son necesarias para la reordenación territorial. Entre ellas se encuentra asegurar que se detonen las inversiones públicas y privadas para el desarrollo del Plan Maestro del Centro Histórico y aprovechar la coyuntura para impulsar nuevos motores económicos complementarios con el centro de la Ciudad de El Paso. Los juarenses demandan la creación de un nuevo gran parque urbano y grandes unidades deportivas que sólo podrán hacerse realidad mediante el impulso estatal, dadas las necesidades de reserva territorial y de aguas residuales tratadas.

De igual forma ocurre para asegurar el cumplimiento de los objetivos de densificación urbana para lo que se requieren más rutas de transporte semimasivo, corregir deficiencias de la infraestructura pluvial y sanitaria, incluyendo completar el sistema de tratamiento de aguas del suroriente; resolver la problemática de El Barreal y la necesidad de dotar a las partes bajas de la ciudad de grandes vasos de captación que impidan las inundaciones y propicien la infiltración del agua hacia el subsuelo. Igual suerte corre para ofrecer soluciones viables a la problemática de viviendas abandonadas que pudieran contar con la calidad de habitabilidad necesaria, para lo que es necesario coordinar esfuerzos que den viabilidad a su recuperación en beneficio de miles de familias.

Al mismo tiempo, se requieren impulsar las diversas opciones de desarrollo económico e imagen urbana para las poblaciones fronterizas de los municipios de

Janos, Ascención, Praxedis G. Guerrero y Ojinaga; donde se promueva el desarrollo de las soluciones logísticas proyectadas en el Plan Maestro Fronterizo para impulsar el comercio y los servicios. También, apoyar proyectos de conectividad y mejora de comunicaciones para fomentar el desarrollo de la agroindustria en la zona y, en general, todas aquellas alternativas de diversificación económica que conduzcan a garantizar, no sólo la sobrevivencia, sino la sustentabilidad del desarrollo de estas comunidades fronterizas de Chihuahua.

En el mismo sentido, la frontera de Chihuahua demanda una atención y gestión ambiental específica, al estar regida por los tratados y programas binacionales, donde además debe resolverse la problemática de las áreas naturales protegidas de Janos y Samalayuca mediante soluciones concertadas, así como aquella derivada de la importación de desechos y subutilización de residuos debido a la carencia de una industria del reciclaje integral y a gran escala. Todos los

La importancia social de vivir los derechos humanos, radica en la construcción de una sociedad incluyente y tolerante, que cimiente el desarrollo sostenido de sus integrantes en el respeto a la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada ser humano, donde la cultura y la educación sean la punta de lanza de una vida democrática, libre y respetuosa de los derechos inherentes a cada hombre y a cada mujer, niños y niñas, ancianos e indígenas, personas con discapacidad, y en general a todos los seres humanos que merecen un pleno desarrollo de su vida individual y en sociedad.

Existe un avance sustancial del entramado jurídico e institucional, tanto en México como en el ámbito internacional, para la protección de los derechos fundamentales de las personas; sin embargo, aún falta mucho por hacer. Tanto en la parte pública como del quehacer de la sociedad, sigue habiendo inobservancia de estos principios fundamentales de convivencia pacífica y de dignidad humana, que se ha gestado por el desconocimiento, la indiferencia y la apatía, no sólo de los gobiernos, sino también por parte de la sociedad.

En el nuevo régimen constitucional de derechos fundamentales, todas las instituciones públicas están obligadas a ser garantes de los derechos humanos, por ello es necesario trabajar en programas de capacitación, difusión y vigilancia de la actuación de los servidores públicos, con el fin de garantizar que el gobierno estatal responda a este reto de acuerdo al dinamismo y a la progresividad de los derechos humanos, apuntalando a Chihuahua como una entidad a la vanguardia en el respeto y en la promoción de todas las generaciones de derechos con que deben de contar las personas para tener una vida plena, en democracia y con oportunidades reales de desarrollo.

En esta óptica, resulta importante considerar los datos siguientes:

- Según la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en 2015 se radicaron un total de 1 mil 380 quejas locales y se recibieron 270 quejas federales; estas últimas, por razones de competencia fueron remitidas a su homóloga nacional. La CEDH se encuentra facultada para conocer e investigar presuntas violaciones a derechos humanos cuando éstas son atribuibles a autoridades o a servidores públicos de carácter estatal y municipal.
- Las 1 mil 380 quejas correspondieron a 2 mil 963 actos u omisiones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, denunciados durante 2015.
- El derecho humano vulnerado con más recurrencia fue el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, presentándose 700 quejas al respecto, seguido por el derecho a la integridad y a la seguridad personal, mismo que registró 485 quejas.

Así, es indispensable para el bienestar de las y los chihuahuenses, contar con políticas públicas sustentadas en el respeto y la promoción de los derechos humanos y en el mejoramiento de oportunidades para todas y todos los habitantes del estado, garantizando el acceso a servicios de calidad, justicia pronta y expedita, respeto a las leyes, acceso en igualdad de circunstancias a programas y apoyos gubernamentales para mejorar la calidad de vida de las personas, oportunidades de empleo bien remunerado, salud y educación de calidad, entre muchos otros.

Si bien los derechos humanos, sean de primera, segunda o tercera generación, son aquellos que todas las personas -sin distinción de edad, sexo, género, religión, etnia, raza, idioma, nacionalidad o posición social, económica o cultural- poseen y deben tener acceso a su disfrute, tan sólo por su condición de humanos; desde una visión con perspectiva de género el ejercicio de estos derechos, se enmarca en ambientes o espacios donde prevalecen modelos masculinos de conducta colocando a las mujeres en una posición de clara desventaja.

Al respecto, debe destacarse que Chihuahua ha avanzado pero mantiene un reto importante en la igualdad de género, tal y como lo reflejan las estadísticas siguientes:

- Según datos del INMUJERES, para 2015, el 79% de los hombres mayores de 15 años se encontraban económicamente activos; mientras que en el caso de las mujeres, sólo el 39.3% laboraba con remuneración.
- En temas de violencia de género, para el año de 2011, el 35.5% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja.
- La desigualdad entre hombres y mujeres en Chihuahua es mayor al promedio nacional, de acuerdo al Índice de Desigualdad de Género de 2012, que refleja la desventaja en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Si bien el índice mejoró respecto a 2008, es claro que en Chihuahua prevalecen patrones culturales que demeritan la posición de la mujer.

Debe reconocerse que en Chihuahua se ha avanzado respecto a otras entidades de la República en materia de legislación para la protección de las mujeres, sobre todo a partir del año de 2009, cuando se emitió la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos denominada “Campo Algodonero”. Esto dio origen a numerosas políticas para la erradicación de la violencia de género. En particular, la CEDH difunde una relación de los avances estatales jurídicos en la materia:

- Decreto No. 463/2014 II P.O., mediante el cual se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 5 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la modalidad de violencia obstétrica o cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.
- Acuerdo No. 022 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se

instruye la creación de la Unidad de Igualdad de Género en cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

- Decreto No. 1332/2013 XI P.E., para modificar la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, relacionada a las acciones que deben de realizar los entes gubernamentales, denominada: “Del Apoyo a las Madres Jefas de Familia”.
- Decreto 865/2015 II P.O., mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 92 del Código Administrativo del Estado, que a la letra dice: “Art. 92. Los hombres tendrán un permiso de paternidad de 5 días laborales, con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o hijas, contados a partir del parto, y de igual manera, en el caso de la adopción de un infante”.
- Decreto No. 1018/2015 I P.O., mediante el cual en lo específico se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua y en lo general se adecúan sus disposiciones, tomando en cuenta tanto lo expuesto por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En este orden de ideas, la transversalidad de los derechos humanos, desde una perspectiva de género, como política de estado, permitirá a la administración pública estatal, implementar políticas de seguimiento y evaluación de los programas, las acciones gubernamentales y los servicios públicos de todas las dependencias y organismos estatales, con el propósito de vigilar y ser garante de manera irrestricta del actuar de cada servidor público, así como promover de manera sistemática la difusión de los tipos y mecanismos legales para hacer valer los derechos humanos de las y los chihuahuenses, en particular de las mujeres.

